



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

PROVINCIA DE MENDOZA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**PLANIFICACIÓN Y ATENUACIÓN
DE LA PROBLEMÁTICA
DEL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

INFORME FINAL

JUNIO DE 2011

AUTOR: FUNDACIÓN CONNEXIO



ÍNDICE

A-INTRODUCCIÓN	5
B- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA DE MENDOZA	10
1- Planta Física	11
2- Los valores del Edificio Escolar.	34
C- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	42
a) Organigrama.	44
b) Cronograma de Mantenimiento actual.	45
c) Áreas de mayor conflictividad.	46
d) Procesos licitatorios para reparaciones	55
e) Presupuesto del período en estudio.	58
f) Regionales.	61
g) Circuito de un reclamo por reparaciones	62
h) Circuito actual de un expediente.	69
i) Acciones tomadas en el período en estudio.	74
D. CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA DEL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	79
E. PROPUESTAS DE ACCIÓN MACRO PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROVINCIAL	83



I. Propuestas en política de mantenimiento y reparaciones	84
II. Propuesta para el presupuesto oficial	85
F. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN MICRO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	86
I. Plan de políticas públicas	87
II. Relevamiento de la planta física, actualización de datos y Centro de recepción de pedidos de reparaciones.	90
III. Propuesta de acción en procedimiento administrativo.	96
IV. Protocolizar las intervenciones institucionales	99
V. Análisis económico	102
VI. Implementar estrategias interinstitucionales	106
VII. Plan de enseñanza para personal idóneo	110
VIII. Sistematizar y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas.	114
G. BIBLIOGRAFÍA	116
a- Bibliografía en Línea	117
b- Bibliografía General y Especial	119
H. ANEXOS	121



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

1. Informe de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa	123
2. Planilla de reparaciones – Check List	124
3. Instructivo y planilla de rendición Fondo de Mantenimiento	127
4. Proyecto de ley Cooperadoras Escolares.	131



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

A-INTRODUCCIÓN



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Los **edificios escolares** son especiales por el propósito educativo al que están destinados, pero además por la intensidad de uso a que son sometidos cotidianamente, pues albergan durante una buena parte del día a decenas e incluso centenas de personas.

Todo esto hace que los edificios escolares presenten pequeños deterioros cotidianos, mismos que se acumulan si no son atendidos con oportunidad, originando desperfectos que pueden llegar a obstaculizar las labores educativas propias de las escuelas.

El mantenimiento de los **edificios escolares** son todas aquellas acciones que deben ejecutarse en una edificación, en sus instalaciones, mobiliario y equipos con el objetivo de preservar sus condiciones de calidad, funcionamiento y comodidad.

Por otra parte se debe buscar que los trabajos se efectúen sin interrumpir las actividades educativas propias de los edificios escolares, por cual se debe planear considerando los períodos de receso escolar y los horarios no hábiles.

Las acciones de conservación se pueden dividir por el monto de los recursos requeridos o por la especialización de la mano de obra necesaria para su realización:

Mantenimiento: Comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma periódica en los edificios, instalaciones, mobiliario y equipo, para prevenir o evitar el deterioro y las roturas.



Reparación: Este concepto incluye algunas acciones que se deben realizar en forma inmediata con el objeto de reparar daños o deterioros ocasionados por el desgaste natural o por accidentes. Éstas pueden calificarse en dos tipos:

1. **Obras menores:** Son aquellas que no requieren recursos cuantiosos para su realización ni demasiados conocimientos técnicos especializados, por lo que son susceptibles de ser realizadas por cualquier persona que cuente con un mínimo de información y de herramientas.

2. **Obras mayores:** son aquellas que requieren para su realización de recursos cuantiosos o de mano de obra muy calificada, por lo que deben ser realizadas por mano de obra especializada.

La escuela es uno de los lugares más importantes para la comunidad ya que en ella se aprende, se educa y es un espacio que estimula a la relación y convivencia de los alumnos y su entorno.

La escuela pública es patrimonio de la sociedad, pues es un espacio que permite hacer llegar la educación a todos y formar el capital humano que una nación necesita.

Para alargar la vida de los **edificios escolares** debemos aprender a usarlos y protegerlos educando a los usuarios. Las aulas además fueron pensadas para servir de la mejor manera a los alumnos y a los maestros. Por ello su diseño se ajusta a ciertos criterios en cuanto a tamaño, ventilación, iluminación y mobiliario requerido.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

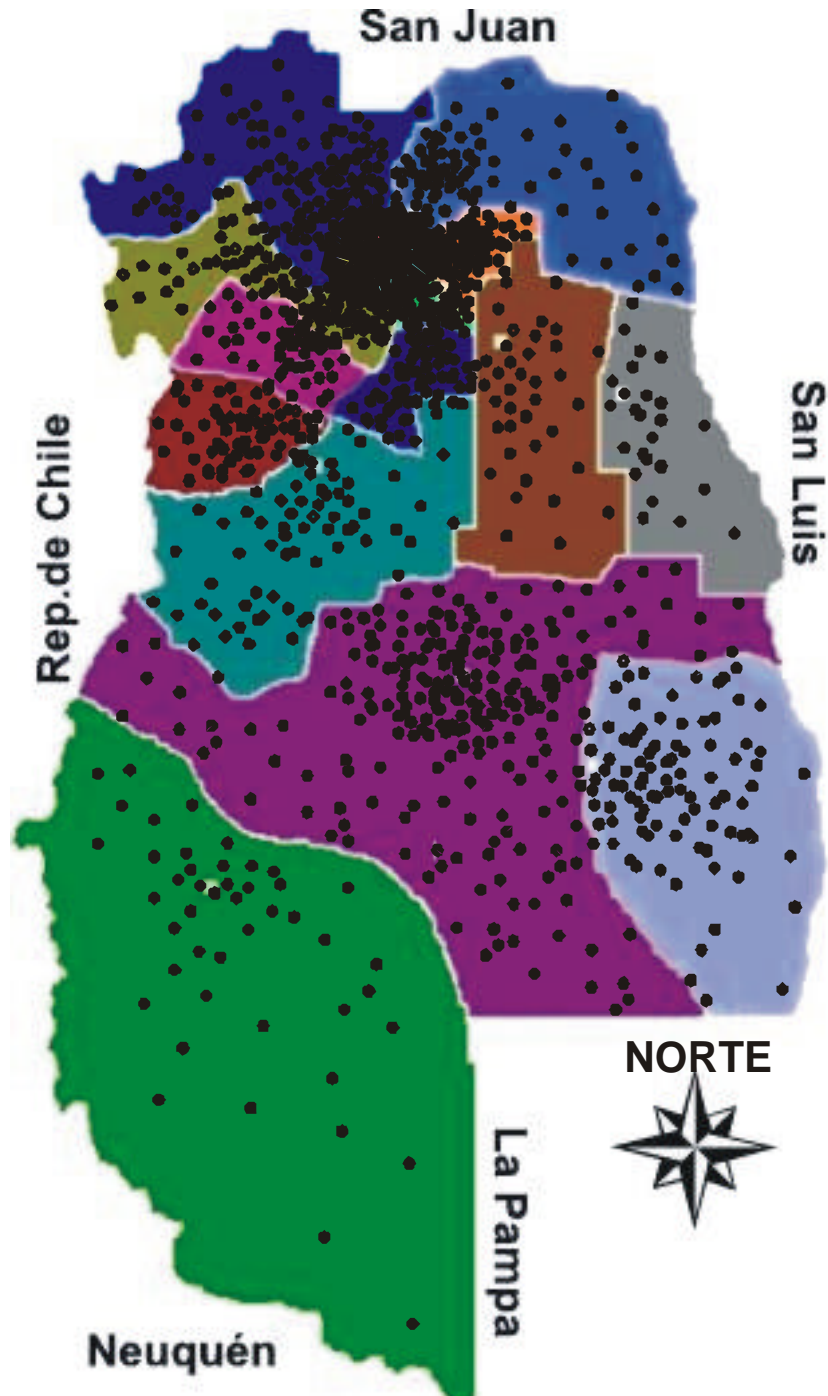
La realización oportuna de las acciones de mantenimiento crea condiciones que facilitan al aprovechamiento escolar de los estudiantes.

La **MISIÓN** del Estado es cuidar que ese patrimonio de valores y cultura se mantenga, se incremente y se transmita en forma permanente y como consecuencia, está entre sus múltiples obligaciones el cuidado de los elementos que componen el sistema educativo.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Distribución de edificios escolares estatales en la provincia de Mendoza





FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

B- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PROVINCIA
DE MENDOZA



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

1- Planta Física

La **arquitectura escolar**, constituye el recurso físico básico para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje y de gestión que requiere el sistema educativo.

Sus cualidades más importantes se revelan en las calidades de los espacios, así como en las relaciones existentes entre ellos.

Las distintas actividades específicas que se realizan en un edificio escolar, deben hallar en el espacio y su equipamiento, las circunstancias y posibilidades más propicias, en el marco de los recursos disponibles y su equitativa distribución.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

a) **Cuadro de cantidad de edificios escolares en la Provincia de Mendoza**

**CANTIDAD DE EDIFICIOS ESCOLARES
DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD
Nivel Inicial	38
Nivel Primario	685
Nivel Especial	44
CEBA y CENS	140
Nivel Secundario	152
Primario Artístico	5
Centro de Capacitación Labor	60
Post. Primario	5
Primarias Albergues	39
Nivel Superior	18
Jardines Maternales	177
Centros de Apoyo Educativo	19
TOTAL	1382

**CANTIDAD DE EDIFICIOS ESCOLARES ALQUILADOS
DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

CANTIDAD
67

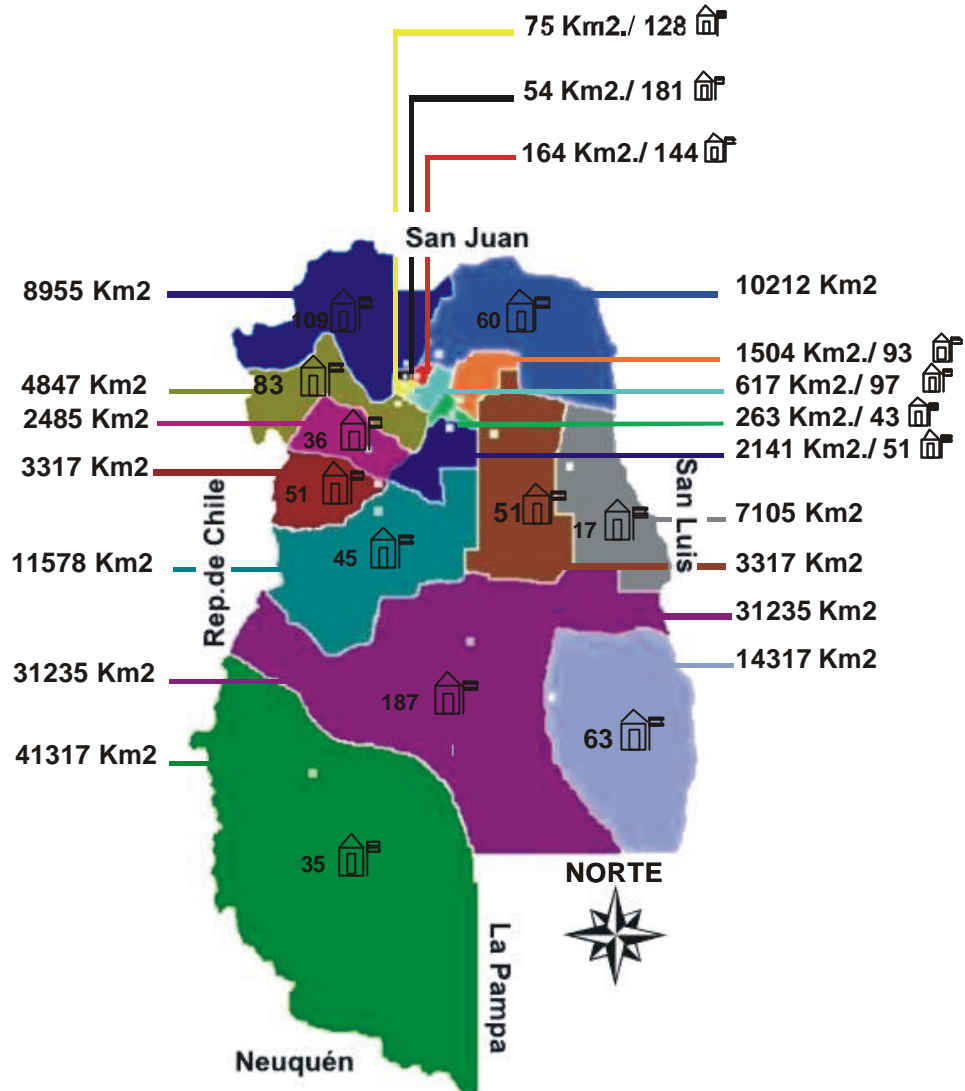
**CANTIDAD DE EDIFICIOS ESCOLARES
QUE ATIENDE LA DIRECCIÓN DE M. Y R.**

EDIFICIOS	CANTIDAD
Propios	1382
Alquilados	67
TOTAL	1449

Fuente: Subdirección de Estadísticas de la Dirección General de Escuelas.
Subdirección de Compras de la Dirección General de Escuelas.
Sistema de Infraestructura Escolar.



b) Mapa de edificios escolares en la Provincia de Mendoza por departamento.



Referencias

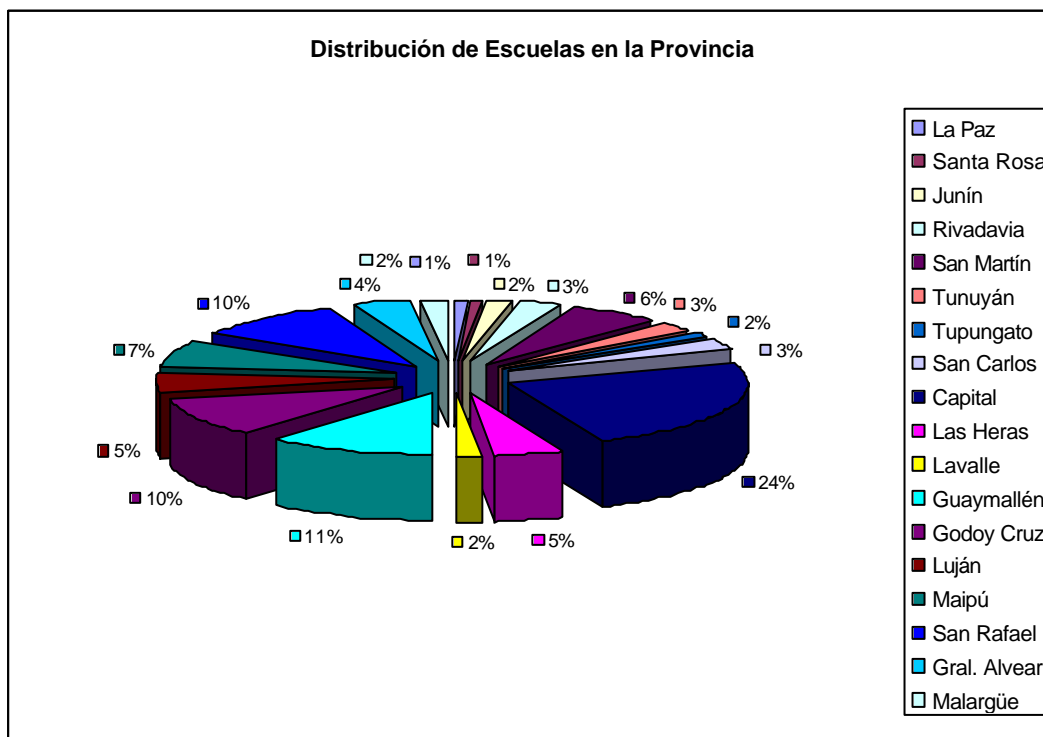
■ Capital	■ Rivadavia
■ Godoy Cruz	■ Santa Rosa
■ Guymallen	■ La Paz
■ Las Heras	■ Tupungato
■ Maipú	■ Tunuyán
■ Luján	■ San Carlos
■ Lavalle	■ San Rafael
■ San Martín	■ Gral. Alvear
■ Junín	■ Malargüe



c) **Descripción de cantidad y tipo de escuelas por departamento.**

ESCUELAS							Escuelas
Departamentos	Urbana	Urb/Marginal	Marginal	Rural	Rural/Frontera	Rural Marginal	
La Paz	6	3	2	12	0	0	23
Santa Rosa	6	1	3	25	0	0	35
Junín	15	2	7	30	0	2	56
Rivadavia	20	5	3	39	0	0	67
San Martín	49	8	17	47	0	2	123
Tunuyán	20	8	10	27	2	0	67
Tupungato	13	2	1	22	1	9	48
San Carlos	23	5	4	25	1	1	59
Capital	188	8	43	1	0	0	240
Las Heras	39	28	56	12	7	3	145
Lavalle	13	2	3	60	1	0	79
Guaymallén	89	34	40	17	1	10	191
Godoy Cruz	82	36	50	1	0	0	169
Luján	39	13	9	43	3	3	110
Maipú	55	10	14	42	0	8	129
San Rafael	82	23	27	107	1	8	248
Gral. Alvear	31	9	11	28	0	5	84
Malargüe	15	5	6	9	11	0	46
TOTAL PROVINCIAL							1919

d) **Gráfico porcentual de distribución de edificios escolares en la Provincia.**





FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

e) **Relación de superficie y cantidad de edificios escolares por departamento.**

Departamentos	Edificios Escolares	M2 Construídos
La Paz	17	18400
Santa Rosa	26	28000
Junín	42	44800
Rivadavia	51	53600
San Martín	93	98400
Tunuyán	51	53600
Tupungato	36	38400
San Carlos	45	47200
Capital	181	192000
Las Heras	109	116000
Lavalle	60	63200
Guaymallén	144	152800
Godoy Cruz	128	135200
Luján	83	88000
Maipú	97	103200
San Rafael	187	198400
Gral. Alvear	63	67200
Malargüe	35	36800
	1449	1535200

Nota: los datos de los metros cuadrados son estimativos tomando como valor promedio 800 m2 por escuela, dado que en el año 1.984 se perdió toda la documentación catastral.

f) **Relación de superficie y cantidad de edificios escolares por departamento.**

Regional	Edificios Escolares	M2 Construídos	Km2 x Edificio escolar
Total provincia	1449	1535200	77,5



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

g) Análisis histórico y arquitectónico de la Infraestructura Escolar según las diferentes gestiones 1910-2010.

La **arquitectura escolar**, constituye el recurso físico básico para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje y de gestión que requiere el sistema educativo.

Sus cualidades más importantes se revelan en las calidades de los espacios, así como en las relaciones existentes entre ellos.

Las distintas actividades específicas que se realizan en un edificio escolar, deben hallar en el espacio y su equipamiento, las circunstancias y posibilidades más propicias, en el marco de los recursos disponibles y su equitativa distribución.

1-Escuelas del Centenario (1810-1910)

La ley de Educación de 1420 consideró la educación como una importante herramienta de progreso y de integración social.

Características arquitectónicas: escuelas palacio.

Ejemplos:

Esc. Agustín Álvarez, situación actual.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 1

Esc. Agustín Álvarez, Inauguración.



Fotografía 2



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Esc. Bombal, situación actual.



Fotografía 3



Fotografía 4



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

2-Escuelas del Movimiento Moderno (1930-1945)

Gobiernos neoconservadores, impulsaban la formación docente en base a las ideas de funcionalidad y racionalidad de los contenidos. Incorporan en los proyectos de los edificios escolares los conceptos del discurso médico/higienista (habitabilidad, higiene, confort y escala).

Características arquitectónicas: escuelas barco, el edificio responde a necesidades físicas y psicológicas.

Ejemplos:

Esc. Daniel Videla Correas, situación actual.



Fotografía 5



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 6

Esc. Blanco Encalada, año 2008.



Fotografía 7

3-Escuelas del Plan Quinquenal (1946-1955)



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Sobre un planeamiento nacional se plantea la expansión de la educación media y el desarrollo de la educación técnica. Se extiende la matrícula educativa debido a la ampliación del consumo y la vigencia de los derechos sociales. Se impulsa al Nivel superior financiando libros y elementos pedagógicos.

Características arquitectónicas: Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón que resultaron de una nobleza y durabilidad notable.

Ejemplos:

Esc. Hogar Eva Perón, Foto antigua



Fotografía 8



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 9

Esc. José Musse, foto antigua



Fotografía 10



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Situación actual.



Fotografía 11

4-Escuelas del Posperonismo (1955-1982)

Características arquitectónicas: Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón que resultaron de una nobleza y durabilidad notable. Se caracterizan por el recubrimiento de piedra bola en su frente.

Ejemplos:

Esc. Teresa O'Connor, situación actual.



Fotografía 12



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 13

Esc. Pío XII, situación actual.



Fotografía 14



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

5-Escuelas de la democracia y de los 100 días (1983)

Gestión de Gobierno Radical.

Las escuelas nacionales se transfieren a la provincia.

Se construyen escuelas a fin de atender la emergencia provincial por el sismo que afecta en mayor medida al Gran Mendoza.

Características arquitectónicas: Son proyectos realizados en función de la emergencia, se caracterizan por tener una construcción simple y compacta un esquema de circulación central cubierta con las aulas en los laterales y las salidas a los extremos de la galería. Mampostería, estructura y cubiertas livianas y de construcción rápida.

Ejemplos:

Esc. Juan Bautista Alberdi.

Esc. Ing. Marchionato, situación actual.



Fotografía 15



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 16

6-Escuelas financiadas por la nación y entidades internacionales (1993-1999)

Gestión de Gobierno Justicialista.

Sobre un planeamiento nacional se plantean 10 años de obligatoriedad educativa y se reestructuran los niveles educativos en ciclos. Esto influye en la ampliación de la matrícula.

Se impulsa al nivel superior y se financian libros y elementos pedagógicos.

Características arquitectónicas: Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón que resultaron de una nobleza y durabilidad notable. También se utiliza un sistema constructivo no tradicional como el Royal House.

Ejemplos:

Esc. Misiones, situación actual.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 17

7-Plan Social Educativo de erradicación de escuelas Rancho (1993-1999)

Atiende la demanda educativa en las zonas rurales y se caracteriza por la generación de pluri-grados en su organización.

Características arquitectónicas: edificios compactos y reducidos con espacios áulicos ajustados a las características locales de la población. Cuentan con superficies abiertas para realizar las actividades pedagógicas especiales.

Ejemplos:

Esc. Reservistas Navales

Esc. Juan Gualberto Godoy

8-Escuelas Programa PACE (1998-1999)



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Gestión de Gobierno Justicialista con financiamiento provincial.

Expansión de la educación media, inversión en reacondicionamiento y reparación de edificios escolares

Características arquitectónicas: proyectos realizados por oficinas provinciales con instructivos nacionales. Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón.

Ejemplos:

Esc. Fray Luis Beltrán

Esc. Villa 25 de Mayo

Esc. Vera Peñaloza, situación actual.



Fotografía 18



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 19

9- Período de crisis (2000-2003)

Se reduce al mínimo la inversión, la intervención en materia de infraestructura escolar es nula.

10-Período de recuperación (2005-2007)

Financiamiento nacional

Características arquitectónicas: proyectos realizados por oficinas provinciales con instructivos nacionales. Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón.

11-Escuelas Programa 700, Programa Más Escuelas, etc. (2005-2010)



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Estos programas prevén la construcción, ampliación, sustitución y ampliación de edificios escolares.

A nivel nacional se ejecuta e implementa a través de la acción conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y los Ministerios de Educación de cada Jurisdicción.

A nivel Provincial la infraestructura se ejecuta e implementa a través de la acción conjunta entre: Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Infraestructura Vivienda y Transporte, a través de sus oficinas técnicas-pedagógicas. La Subsecretaría de Planeamiento Educativo a través de la Comisión de Programación Educativa y la Subsecretaría de Infraestructura Escolar por medio de la Dirección de Construcción y Ampliación.

Características arquitectónicas: proyectos realizados por oficinas provinciales adecuados cada uno al terreno que ocupa y a la matrícula necesaria para su función con instructivos nacionales. Plantas abiertas con patios rodeados por galerías. Mampostería, estructura y cubiertas de hormigón.

Ejemplo:

Esc. Batalla de Maipú.

Esc. Cuadro nacional

Proyecto Escuela Tittarelli; este es el modelo tipo con los que se proyectan actualmente los edificios escolares en la Provincia de Mendoza, adecuando cada proyecto al terreno y lugar geográfico del territorio provincial en el que se sitúa.



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Planta y Vista



Fotografía 20



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 21



Fotografía 22



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Fotografía 23



Fotografía 24



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

2- Los valores del Edificio Escolar.

La educación es un proceso de transmisión de los valores y la cultura de un pueblo. Tiene como expresión material y visible a la **Escuela**, lugar donde se combinan los factores sociales, ambientales y formales del edificio escolar.

La **Escuela** es un espacio integrador y formador de la sociedad en la que está inmersa. No sólo es el referente educativo sino también cultural y social ya que atiende el ámbito formal, informal y formativo.

Desde este punto de vista el cuidado del Edificio Escolar y los elementos que lo componen deben estar inmersos en un proceso de mantenimiento dinámico y continuo, incorporando a la comunidad educativa en este proceso.



a) *El edificio escolar como propiedad de la familia educativa*

El ámbito de desarrollo de la actividad educativa es el edificio escolar, que se convierte en el lugar que cobija a los hacedores del proceso de enseñanza-aprendizaje diariamente en cada año lectivo.

Su vida diaria transcurre en ese hábitat familiar que permite que el educando desarrolle múltiples actividades que irán formándolo a través del desenvolvimiento del curriculum correspondiente, año a año.

El concepto de propiedad familiar y la necesidad de mantener el establecimiento en buenas condiciones para desarrollar esta noble tarea, queda plasmada a través de innumerables testimonios y reflexiones hechas por la pareja pedagógica interviniente conjuntamente con el resto del personal directivo, docente, de apoyo y de servicio que conforman cada comunidad.

Se apunta a la toma de conciencia por parte de toda la sociedad sobre el cuidado y la revalorización de la escuela y se pone en evidencia claramente cuáles son los problemas centrales de carácter subjetivo que influyen en el deterioro del edificio escolar. De aquí surge la necesidad de asumir el mantenimiento de los edificios para poder optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El espacio educativo como tal sirve para mejorar la calidad del tiempo que se pasa en él donde confluyen intereses de educandos y educadores, acompañados por el resto de los actores de cada escuela.

El tiempo que transcurre en la escuela se califica no sólo por el proceso mismo educativo sino también por las múltiples vivencias de intercambio con todos los actores que actúan en ella.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

La escuela pertenece a todos, a la sociedad y a la comunidad educativa en su conjunto.

Actualmente se hace hincapié en la apertura de la escuela hacia la sociedad a través del desarrollo de actividades extracurriculares, eventos sociales, etc. que permiten una fructífera convivencia porque estimula el acercamiento y el cariño hacia la institución. Estas actividades enriquecen las interrelaciones entre los componentes de cada comunidad educativa con el ámbito social, cultural, deportivo que lo circunda.

El uso del edificio escolar permite el intercambio de experiencias compartidas entre docentes, no docentes, familiares y alumnos, tendientes a lograr un mayor contacto y desarrollar un sentido de pertenencia en el quehacer diario.

No sólo se enseña y se aprende en el aula, también en la práctica se desarrollan múltiples y diferentes tareas en el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se valorizan otros espacios como salón de actos, biblioteca, laboratorios, circulaciones, patios, etc.

De todo lo enunciado se desprende que el edificio escolar no es un elemento alejado de la vida que transcurre en él sino que acompaña en todo momento a los actores del proceso educativo por lo que debe cuidarse, mantenerse y mejorarlo para sostener la calidad de vida que se desarrolle en él.

b) *El edificio escolar como lugar de encuentro de valores*

El edificio escolar contiene la labor educativa diaria que se desarrolla a lo largo de todo el ciclo lectivo y, muchas veces, trasciende propiamente las horas curriculares y acompaña a la comunidad en una serie de tareas y actividades que



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

complementan y valorizan las interrelaciones que se establecen entre los actores escolares, padres, vecinos que se acercan a cada institución.

La convivencia pacífica, la armonía, la limpieza, la colaboración, la solidaridad son valores que se expresan y desarrollan normalmente y con facilidad en un edificio escolar donde condiciones físicas e higiénicas adecuadas acompañan el quehacer diario y complementario.

El tiempo valioso de formación obligatoria que transcurre en las aulas se complementa con la que se desarrolla en otros ámbitos del edificio. Éstos son ambientes claros, amplios, limpios, con buena luz solar, con espacios adaptados a las diferentes funciones que deben desarrollarse a lo largo del ciclo lectivo, tales como: biblioteca, patios de juego, zonas de entrenamiento físico, cocinas, espacios para los directivos, para los laboratorios, etc., que invitan a tener una vida más ordenada, agradable y a minimizar los conflictos por el tipo de actividades que se implementan con la participación de todo el plantel docente y no docente del establecimiento.

En Mendoza, es compleja y muchas veces diversa la situación que se encuentra en los edificios escolares de la provincia. La provincia tiene una amplia gama de situaciones geográficas, climáticas, sociales, económicas disímiles que hay que abordar al momento de asumir la responsabilidad del mantenimiento de los edificios escolares.

Las autoridades deben evaluar y lograr un plan de trabajo criterioso responsable que atienda todas las variables que se presentan a partir de la



evaluación de recursos económicos, humanos, técnicos, tecnológicos, etc. y, de las necesidades de cada departamento, que se deben evaluar y que se presentan a lo largo y ancho del territorio provincial. Es interesante que también el gobierno educativo central implemente relaciones complementarias con los municipios de cada ciudad y/o departamento para asumir una responsabilidad compartida en lo que compete a cada uno y así se enriquezca la tarea que se emprenda mancomunadamente.

El lugar físico donde se imparten los saberes y debe ser considerado como una plataforma estratégica e integrada al logro de los objetivos de la Educación.

c) *El edificio escolar como refugio y albergue en situación de emergencia*

La provincia de Mendoza tiene una larga experiencia sobre situaciones de emergencia frente a fenómenos naturales, tales como: sismos, aluviones, tormentas, nevadas, granizo, aludes, lluvias de cenizas, desprendimientos de laderas, vientos huracanados, sequías que han provocado serias dificultades en la vida de la población y han puesto en riesgo sus vidas, bienes y propiedades.

En los momentos de extrema crisis, las escuelas constituyen instalaciones estratégicas para el socorro, el albergue, el almacenaje de alimentos, la distribución de ayuda, etc. En consecuencia, su estructura edilicia y el estado de sus elementos deben estar siempre en condiciones para poder cumplir con estas funciones extraordinarias. Es decir que deben estar preparadas para no colapsar durante el evento y poder mantenerse en pie para prestar estos servicios.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Esta función es señalada muy claramente desde los organismos internacionales, que velan por la seguridad de personas y bienes tales como: OEA, ONU, OPS, COFES entre otras que destinan importantes fondos para crear conciencia sobre la necesidad de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos frente a los peligros de la naturaleza.

La consideración de la vulnerabilidad de la infraestructura educativa a los desastres naturales debe incluir la prevención de daños que impiden la continuidad del servicio que estas instalaciones prestan. Sólo recientemente se ha reconocido que los daños de la infraestructura educativa por eventos naturales, repercuten proporcionalmente en la pérdida de horas de clase, disminuyendo consecuentemente la calidad de la educación. Estos daños a la infraestructura, tales como pequeñas inundaciones en las escuelas, son colapsos funcionales porque paralizan las actividades.

Estos organismos señalan que una gestión adecuada necesita realizar una planificación de la infraestructura edilicia acorde con:

- ✓ las características de la población: urbana, rural, urbano-marginal, con capacidades especiales.
- ✓ su crecimiento vegetativo: acelerado estancado o estable.
- ✓ las condiciones naturales del medio: montaña, oasis, desierto que está íntimamente relacionada con la gestión del riesgo frente a desastres tales como: zonda, nevada, alud, sismo inundación, etc.

Además, como centros de refugios en caso de emergencias, es indispensable que éstos cuenten con estrategias especialmente diseñadas para que las



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

instalaciones puedan volver a su funcionamiento normal después de un desastre en corto tiempo para responder a las emergencias y cumplir su papel en esta situación.

d) *El edificio escolar como respuesta a las capacidades diferentes*

Otro problema básico a atender es la problemática de discapacidad de los alumnos en el momento de la planificación y mantenimiento de edificios escolares.

Esta “vulnerabilidad social” de alumnos con capacidades diferentes debe incluirse como una preocupación inherente de las autoridades gobernantes para ser atendida con responsabilidad y poder dar una respuesta válida y responsable a partir de la gestión estatal.

La planificación edilicia es fundamental para poder asegurar a los niños y jóvenes discapacitados una educación justa para que puedan insertarse en la sociedad a partir de la atención de su capacitación plena y acorde a sus posibilidades. Muchas veces los educandos con problemas no tienen cómo desenvolverse en el día a día en edificios que no han sido planificados para la atención de sus posibilidades.

En casos de la problemática presentada, hay establecimientos y colegios que aceptan alumnos de este tipo y se responsabilizan por brindar respeto y condiciones



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

aptas para niños y/o jóvenes especiales y otros los aceptan sin contar con equipos especiales ni condiciones edilicias que atiendan su problemática.

En ambos casos, por lo general, no tienen cupos disponibles, pues se encuentran desbordados por la demanda ya que la normativa pertinente dice que no puede haber más de dos alumnos por curso en estas condiciones.

El problema se agrava en los casos de déficit cognitivo y motor, pero sobre todo por falta de adecuación edilicia, accesos desde su vivienda a la escuela, veredas, rampas y diseño de bancos o pupitres.

Según las estadísticas, hay 2.155.407 personas con discapacidad en la Argentina y el 81% asiste o asistió a una escuela común. Todavía no está el dato educativo local definitivo pero, en Mendoza, se puede adelantar que alrededor de 90.572 hogares tienen un integrante con discapacidad donde prevalece la motriz.

El problema no es la falta de derivación, sino que muchos padres – por miedo al rechazo que pudieran sufrir sus hijos- los inscriben en escuelas públicas sin dar aviso de la discapacidad pertinente.

Como se aprecia, el problema de la integración de estudiantes con discapacidades es bastante delicado, sobre todo en el contexto de la demanda de bancos en escuelas comunes y sus posibilidades de acceder a ellas en un medio de respeto y seriedad, por lo que se debería plantear fuertes reformas desde el Estado en estos aspectos. Especialmente se podría atender desde este momento a la hora de diseñar los edificios educativos para poder contener a la población pertinente, teniendo en cuenta todos los casos y situaciones que se puedan presentar.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

C- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

La Dirección de Mantenimiento y Reparaciones depende de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa y su función es realizar el mantenimiento y reparaciones de los Edificios Escolares de gestión estatal propios y alquilados.

Su objetivo es mantener en uso los edificios escolares garantizando la seguridad y el bienestar de alumnos y docentes. Como así también el cursado normal del ciclo lectivo, esto significa cumplir con la totalidad de días de dictado de clases, conforme a lo establecido por la Dirección General de Escuelas.

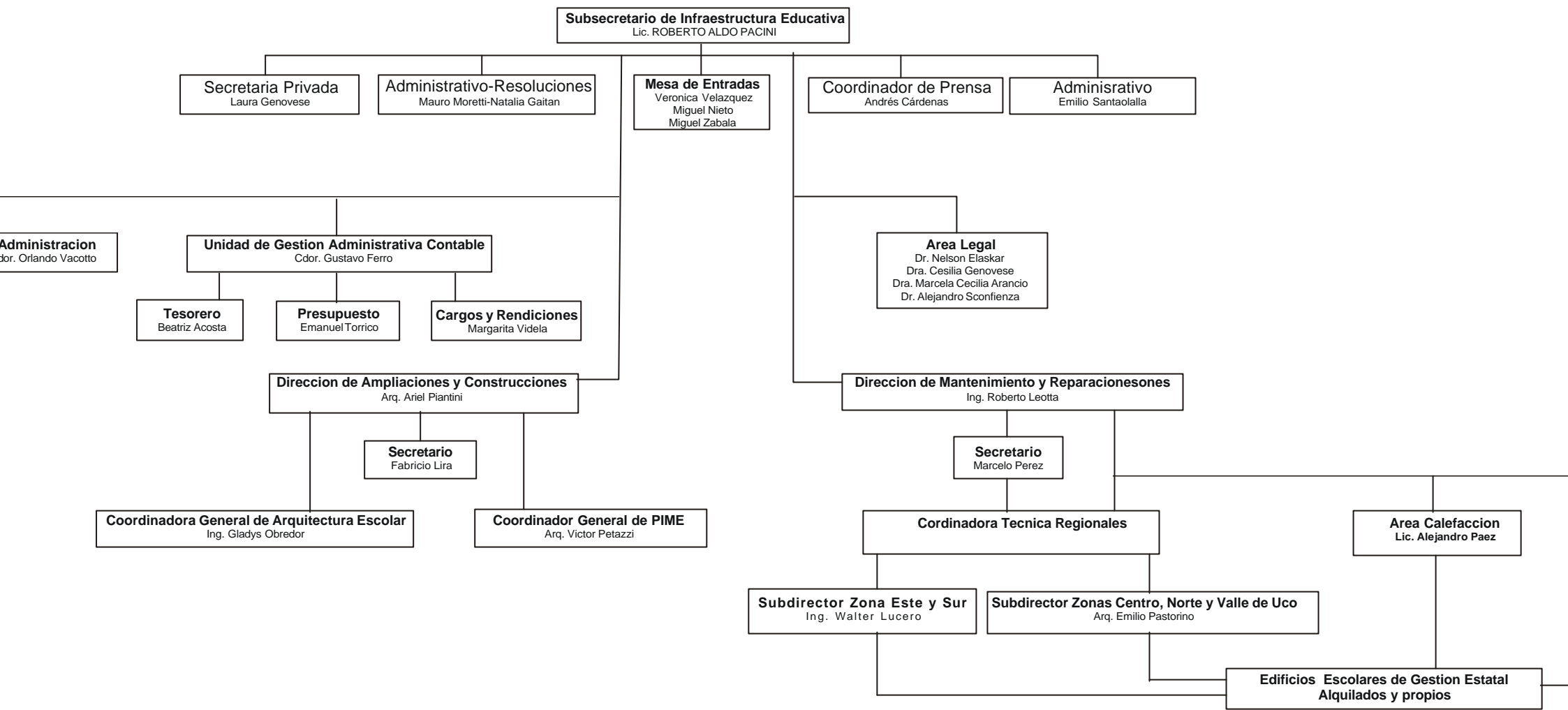


FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

rama.





FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

b) Cronograma de Mantenimiento actual.

No existe un cronograma de trabajo preventivo, pero si se trabaja sobre los **puntos críticos** estos son el período invernal y el receso de verano.

En el inicio del ciclo lectivo 2011 se realizó un plan operativo con el fin de planificar y ejecutar medidas de acción tendientes a que los edificios escolares se encuentren en condiciones edilicias adecuadas para iniciar el ciclo lectivo 2011. Las diferentes tareas de este plan fueron:

- a. Llamado a licitación en diciembre de 40 zonales a fin de dar cobertura al 60% de los edificios escolares de la provincia.
- b. Efectivizar transferencia de dinero a las escuelas la 4ta. semana de febrero.
- c. Localización de escuelas conflictivas.
- d. Reunión con delegados gremiales SUTE para analizar problemática infraestructura escolar.
- e. Compra y disponibilidad en depósito de 100 bombas de agua, tanques, materiales eléctricos, instalaciones de gas, etc.
- f. Disponibilidad de 6 vehículos para la segunda quincena de febrero para personal de reparaciones.
- g. Mantenimiento de la totalidad de los vehículos de la subsecretaría, para su disponibilidad en la primer semana de febrero.
- h. Disponibilidad de combustible para camiones y equipo a partir de febrero.



i. Reuniones con las distintas delegaciones.

El receso de verano es un período fuerte de trabajo ya que se tiene libre disponibilidad de los edificios escolares porque los alumnos están de vacaciones. Se trata de resolver la mayoría de los pedidos de reparaciones que son vitales para el funcionamiento del edificio escolar, para que las clases comiencen el día fijado por la Dirección General de Escuelas.

Previo a la llegada de las bajas temperaturas se intenta hacer inspección del estado de los sistemas de calefacción de las escuelas.

Se atiende los pedidos de reparaciones según la urgencia. Estudiados los pedidos deben recorrer la burocracia administrativa y terminado este recorrido el éxito de la reparación de la obra depende de si existen o no fondos para ejecutarla.

No existe un programa de mantenimiento sistemático y permanente que prevea y asegure la operatividad de los edificios escolares.

c) **Áreas de mayor conflictividad.**

La Subsecretaría de Infraestructura Educativa en el desenvolvimiento de sus funciones presenta varios puntos negativos o en todo caso adversos, entre los que podemos mencionar:

Internos

- Inspectores
- Zonificación
- Movilidades



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

- Tiempos administrativos
- Ausencia de autarquía financiera
- Compra de materiales

Externos

- Vandalismo externo
- Vandalismo interno
- Directivos, docentes y celadores
- Medios de difusión
- Recargas de GLP
- Desagotes y destapes de instalaciones cloacales.
- Tareas de Higiene y Seguridad

Desarrollando cada uno de ellos puede tenerse una mejor comprensión de cuales son las áreas más conflictivas y la diversidad de las mismas:

Factores Internos

Inspectores:

En este punto debe hacerse hincapié en la cantidad de inspectores con relación a la cantidad de edificios escolares y la zonificación de los mismos. Esta situación implica que algunos inspectores (sobre todo en algunas regionales) tengan a su cargo alrededor de 80 (ochenta) edificios.

Debe tenerse en cuenta que la tarea del inspector implica ir a la escuela, recorrer el edificio analizando las deficiencias (a lo que suma que la casi totalidad de las escuelas no poseen planos), realizar memoria descriptiva de las reparaciones



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

a realizar, cómputo y presupuesto, croquis y/o planos de los sectores a intervenir, a lo que se suma las inspecciones que deben realizar en las obras en ejecución.

Zonificación:

A lo mencionado en el punto anterior, debe sumarse las distancias a recorrer por algunos inspectores para acceder algunos de estos.

Por ejemplo desde regional Este hasta algunas escuelas albergues de La Paz implica un recorrido de ida y vuelta de aproximadamente 260 km., a lo que se suma que en general se trata de caminos rurales con escasa o nula conservación o bien huellas a través de médanos, por lo que debe circularse a baja velocidad. Esto implica que el inspector requiere de toda la jornada para realizar su trabajo, teniendo la posibilidad (escasa por cierto) de poder pasar por otra escuela que quede de paso en dicho recorrido.

En Regional Sur existen edificios escolares (escuelas albergues de Malargüe) cuyo recorrido ida y vuelta implica realizar más de 700 (setecientos) km.

Movilidades:

La cantidad de movilidades que dispone la Subsecretaría resultan insuficientes para realizar tanto inspecciones de obras en ejecución como para atender los reclamos que ingresan a diario.

Debe diferenciarse entre las movilidades que son propias, las cuales en general presentan un estado deficitario de mantenimiento a lo que se suma un uso abusivo y descuidado por parte de los choferes y las movilidades contratadas, las



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

cuales, si bien presentan un muy buen estado de conservación, se trata de vehículos pequeños que presentan dificultades para transitar por caminos rurales en mal estado y/o huellas. Estas contrataciones se realizan por un número de kilómetros determinado, generalmente insuficientes, por lo que no puede disponerse de las mismas en forma continua a lo largo del año.

Cabe mencionarse que en reiteradas ocasiones los inspectores deben movilizarse en vehículos de las empresas contratistas a quienes deben controlar y realizar observaciones de diversa índole sobre los trabajos realizados por ellas mismas.

Tiempos administrativos:

Teniendo en cuenta que los trabajos que se realizan son reparaciones de urgencia, pues la prioridad es evitar el corte del servicio educativo, los tiempos administrativos generalmente no acompañan estas urgencias.

Por citar un ejemplo la tramitación de un Fondo Permanente (reparación menor de \$ 4000,00) puede llevar un tiempo de hasta 45 días o más, lo que implica realizar el trabajo cuando el malestar de padres, alumnos, docentes y de toda la comunidad es generalizado, o bien pidiéndole a empresas conocidas que realicen el trabajo y lo cobren cuando se apruebe el expediente, situación que implica adquirir compromisos no deseados con las mismas.

En este punto debe agregarse que expedientes licitatorios independientemente de los montos requieren de hasta 1 año para su aprobación.



Ausencia de autarquía financiera:

Este punto está íntimamente relacionado con lo concerniente a movilidad y tiempos administrativos. El aspecto contable de los expedientes que tramita la Subsecretaría depende no solamente de la Unidad de Gestión Administrativa (Área Contable) sino también de varias oficinas del Ministerio de Infraestructura (Mesa de Entradas, Contaduría, Subdirección de Servicios Administrativos, Pago a Proveedores, entre otras) lo que implica un circuito con diez, doce o más pases entre oficinas y los tiempos que esto implica.

Este aspecto podría solucionarse notablemente si la Subsecretaría dispusiese de fondos propios y un manejo interno de expedientes con los controles externos que correspondan.

Compra de materiales:

Los mismos se adquieren ya sea por licitación o bien mediante el sistema de Compra por Catálogo que ha implementado la Provincia, el cual tiene como desventajas que si bien el sistema contempla una entrega en 48 hs., los proveedores no respetan estos plazos entregando los materiales forma parcial, lo cual si bien ha sido denunciado por la Dirección de Mantenimiento y Reparaciones, desde la Dirección de Compras del Ministerio no se ha implementado ninguna medida de tipo correctiva.

Factores Externos



Vandalismo externo:

La reparación de los daños ocasionados por esta causa, implican una de las principales falencias desde el punto de vista del accionar de la Subsecretaría, principalmente por los puntos expuestos precedentemente tales como movilidad y tiempos administrativos y autarquía financiera. Los daños producidos por robos, hurtos o simplemente por realizar daños en sí mismos implican el tener que actuar en forma inmediata.

Vandalismo interno:

Este es un de los puntos más difíciles de cuantificar por su incidencia desde el punto de vista social, pedagógico, institucional, económico y mediático, pues el abanico de actores es bastante amplio.

Por un lado los alumnos quienes son los responsables de los daños producidos en instalaciones sanitarias: rotura de mochilas, inodoros, robo de canillas, rotura de bebederos, obstrucción de cañerías de desagües cloacales (arrojando a los inodoros todo tipo de objetos tales como botellas plásticas y de vidrio, frutas, toallas femeninas, juguetes, por citar algunos) y obstrucción de desagües pluviales.

Estos actos implican el tener que realizar reparaciones de urgencias las cuales suelen tener un costo considerable; ante el reclamo de padres, docentes y directivos quienes utilizan los medios de difusión para hacer sus reclamos llegando incluso hasta cortar calles y/o rutas.



Directivos, docentes y celadores:

En referencia a lo expuesto en el punto anterior debe destacarse desde la visión de esta Dirección la relación conflictiva con los docentes, directivos y celadores.

A esto debe sumarse que en muchas ocasiones los directivos comunican los problemas a Infraestructura cuando los mismos podrían haberse prevenido o haberse atenuado en sus efectos, como por ejemplo problemas en los desagües cloacales y pluviales.

En otros casos comunican la falta de agua, gas o electricidad amenazando con cortar las clases o llamar a los medios y cuando se realiza la inspección “dicho corte” tenía como causa “una llave cerrada” (estas situaciones son reiteradas y en la mayoría de los casos originadas por el desconocimiento del personal de la escuela sobre las instalaciones de las mismas).

Medios de difusión:

Si bien en muchos casos los reclamos realizados por los padres son valederos, existen también muchas situaciones en que los reclamos son realizados por motivaciones políticas y/o institucionales, queriendo generar situaciones de malestar, como por ejemplo cuando los medios de difusión lanzan al aire reclamos sin indagar previamente los motivos o las causas, dando opiniones casi siempre infundadas o sin el conocimiento de los aspectos técnicos, administrativos o legales que pueda implicar cada situación en particular, negando en ocasiones a la Subsecretaría la



posibilidad de poder emitir su opinión sobre el tema, quedando como única responsable de la situación ante la opinión pública.

Recargas de Gas Licuado de Petróleo:

La Subsecretaría es la responsable de la recarga de gas envasado (zeppelín) en escuelas rurales y albergues. Si bien se ha publicado un instructivo al respecto en el Portal Educativo de la DGE, el cual explícitamente establece que los directivos deben solicitar el pedido de recarga cuando el medidor indica una carga como mínimo del 30%, o bien al 40 % en el caso de las escuelas más alejadas o de difícil acceso, en reiteradas ocasiones los directivos solicitan la recarga con carga inferior al 10% ó 5% e incluso 0%, lo que implica la suspensión de actividades lo que se agrava en el caso de escuelas albergues, en las cuales los alumnos deben dejar la escuela y volver a sus casas, distantes muchos kilómetros, a lo que debe agregarse que dichos alumnos dejan de percibir una alimentación que en muchos casos representa alimentos que habitualmente no consumen en sus casas.

Incluso realizándose el pedido en tiempo y forma, YPF Gas, única empresa que se presenta como prestataria del servicio realiza las recargas no siempre cumpliendo con los plazos estipulados por contrato, no obstante la aplicación de las multas correspondientes, lo que conlleva a tener las escuelas varios días sin gas para cocinar y calefaccionar el edificio, lo que tiene como consecuencia directa la suspensión de las clases.

Desagotes y destapes de instalaciones cloacales:



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

En este punto también tiene mucha incidencia el accionar de directivos y celadores quienes comunican de la problemática cuando el problema implica poner en riesgo el dictado de clases, a pesar que los mismos en la mayoría de los casos pueden ser previstos ya que comienzan a detectarse problemas tales como: olores, desagote lento en inodoros, entre otros.

Los trabajos de desagote los realiza directamente la Subsecretaría con camiones propios los cuales están distribuidos en cada regional mientras que los destapes se realizan por el sistema de contratación por catálogo en forma mensual, debiendo tener en cuenta que tal sistema de contratación implica una demora de 48 a 72 hs. para realizar el servicio desde el momento que la empresa recibe la orden de trabajo.

Tareas de Higiene y Seguridad:

Este tipo de trabajos comprende: desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de tanques y cisternas, cerramientos contra palomas, tratamiento para erradicación de murciélagos, provisión y recarga de extintores, luces de emergencia.

Todos estos se realizan por el sistema de contratación por catálogo en forma mensual, debiendo tener en cuenta que tal sistema de contratación implica una demora de 48 a 72 hs. para realizar el servicio desde el momento que la empresa recibe la orden de trabajo.

d) Procesos licitatorios para reparaciones

Licitación Pública:



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Los llamados a licitación pública o remate se publican durante un día como mínimo en el Boletín Oficial, en un diario de gran circulación del lugar en donde se efectúa la apertura y en el Sistema de información *Compras Mendoza*.

Las publicaciones de las licitaciones públicas se hacen con una anticipación mínima de ocho días a la fecha de apertura a contar desde la última publicación, o con treinta días, si debe difundirse en el extranjero.

Los funcionarios competentes para autorizar la compra son los Ministros o Subsecretarios de la Jurisdicción interesada; Secretario Administrativo, Legal y Técnico de la Gobernación; el Secretario Privado del Sr. Gobernador y el Sr. Gobernador, según corresponda por el monto a tramitar. En el caso de alquileres sólo puede autorizar el Sr. Gobernador.

Licitación Privada:

En el art. 29 inc. a) la Ley, establece que podrá contratarse por licitación privada, cuando el monto estimado de la operación no exceda de \$ 20.000.-, el que podrá incrementarse en un triple, siempre que la contratación se publique en el sitio web de la Dirección de Compras y Suministros, con una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha de apertura.

En dichas licitaciones se debe invitar a empresas del ramo con una anticipación mínima de cuatro días a la fecha de apertura. Se podrán reemplazar las invitaciones si se realiza una publicación en un diario de gran circulación del lugar en donde se efectúe la apertura.

Los funcionarios competentes para autorizar licitaciones privadas son los



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Subsecretarios de la Jurisdicción interesada, sin perjuicio de que la autorice un funcionario de mayor rango.

Si la licitación privada es para inmuebles siempre debe ser autorizada por Decreto.

Contratación Directa:

Se autoriza contratación directa:

Cuando el monto de la operación no exceda de \$ 4.000.

Entre reparticiones oficiales o mixtas, nacionales, provinciales, municipales o pertenecientes a gobiernos extranjeros.

Cuando la licitación pública o privada o el remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas admisibles o convenientes, siempre que se adquieran los mismos elementos y bajo idénticas condiciones que rigieron la licitación.

Cuando medien probadas razones de urgencia, o caso fortuito, no previsibles, o no sea posible la licitación o el remate público, o su realización resienta seriamente el servicio.

Para adquirir bienes cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello y no hubiere sustituto conveniente.

Las compras y locaciones que sean menester efectuar en países extranjeros, siempre que no sea posible realizar en ellos la licitación.

La compra de bienes en remate público. El Poder Ejecutivo determinará en qué caso y condiciones, debiendo establecerse previamente el precio máximo a abonarse en la operación.

Cuando hubiere notoria escasez de los elementos a adquirir.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Para adquirir, ejecutar, conservar o restaurar obras artísticas, científicas o técnicas que deban confiarse a empresas, personas o artistas especializados.

Las reparaciones de maquinarias, equipos, rodados o motores cuyo desarme, traslado o examen resulte oneroso en caso de llamarse a licitación. Esta excepción no rige para las reparaciones comunes de mantenimiento, periódicas, normales o previsibles.

Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del gobierno se mantengan secretas.

Cuando se trate de bienes cuyos precios sean determinados por el Estado Nacional o Provincial.

Las locaciones de servicios

La adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cumplimiento de las prestaciones esenciales del Sistema Provincial de Seguridad Pública conforme lo establecido en la Ley N° 6721, se realizará por contratación directa cuando el monto estimado de la operación no exceda los Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y por licitación privada cuando el monto estimado de la operación no exceda de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).

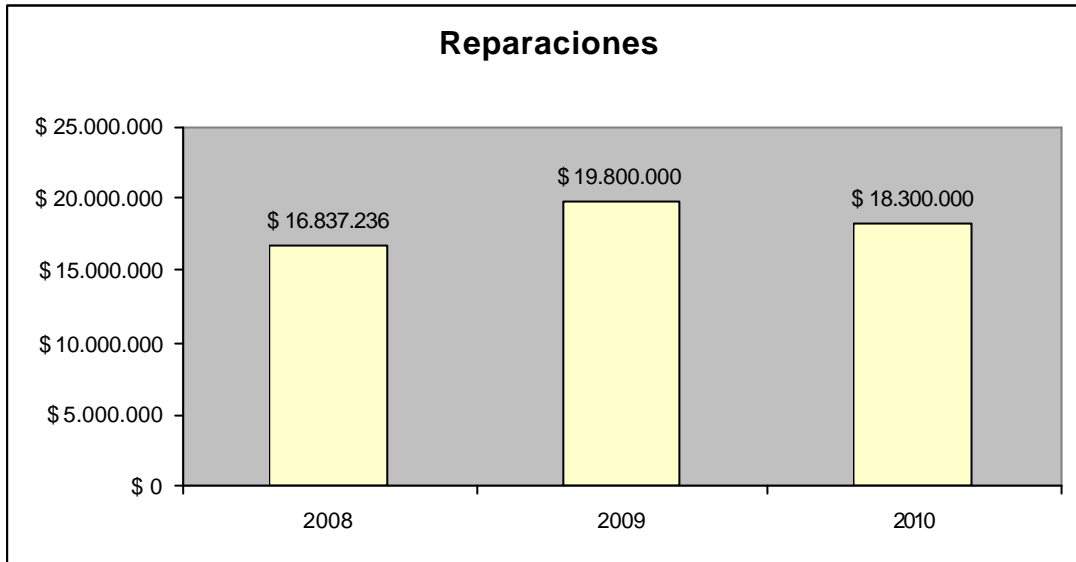
En los supuestos de contratación directa, licitación privada y licitación pública la autoridad de aplicación en cada caso podrá adecuar las condiciones de pago requeridas en dichos procesos a las vigentes en el mercado.

e) **Presupuesto del período en estudio.**



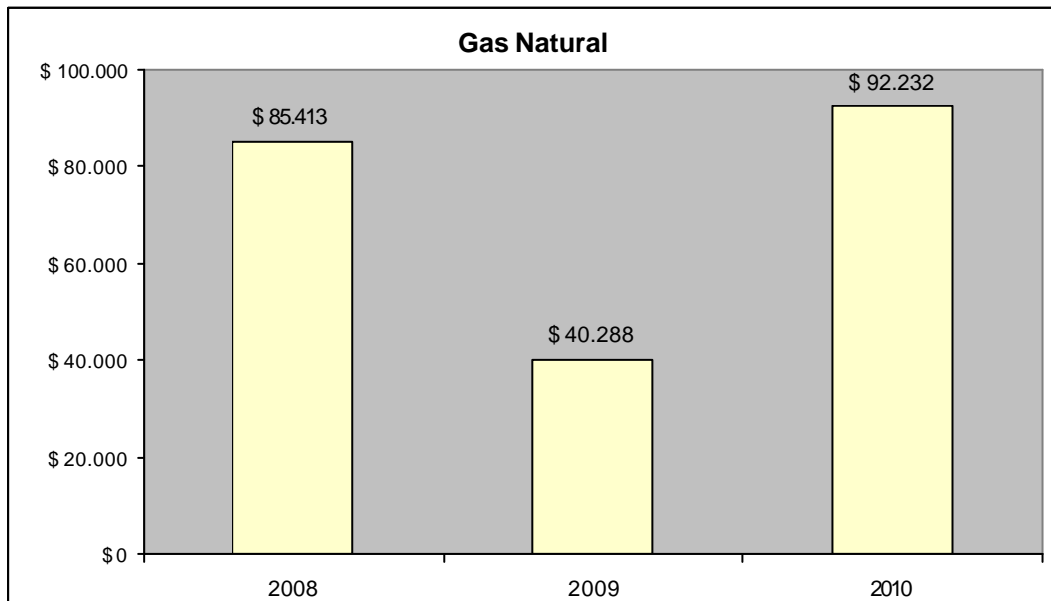
FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Reparaciones			
Años	2008	2009	2010
Montos	\$ 16.837.236	\$ 19.800.000	\$ 18.300.000



+

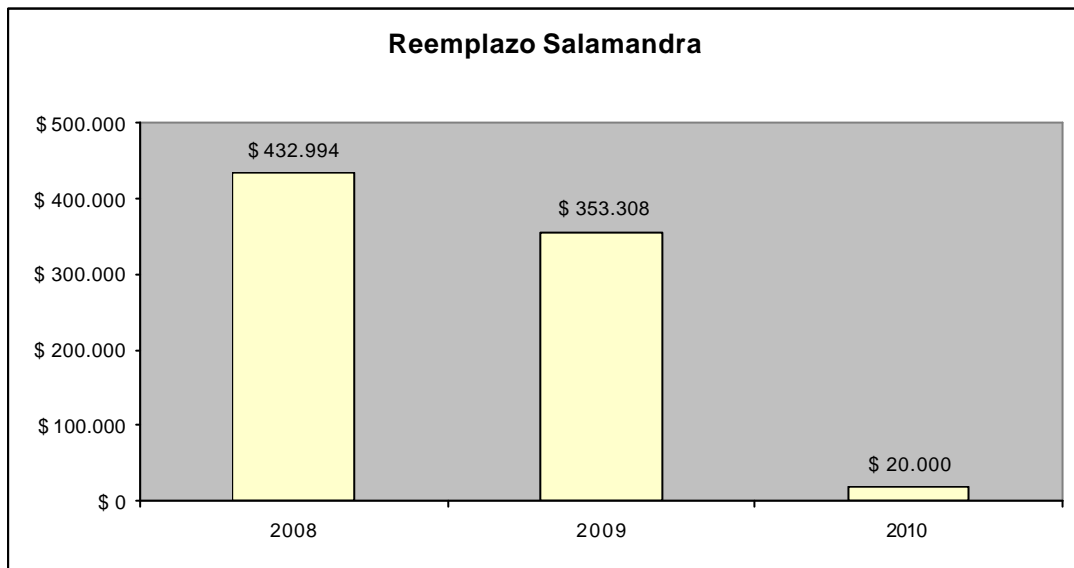
Gas Natural			
Años	2008	2009	2010
Montos	\$ 85.413	\$ 40.288	\$ 92.232





FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

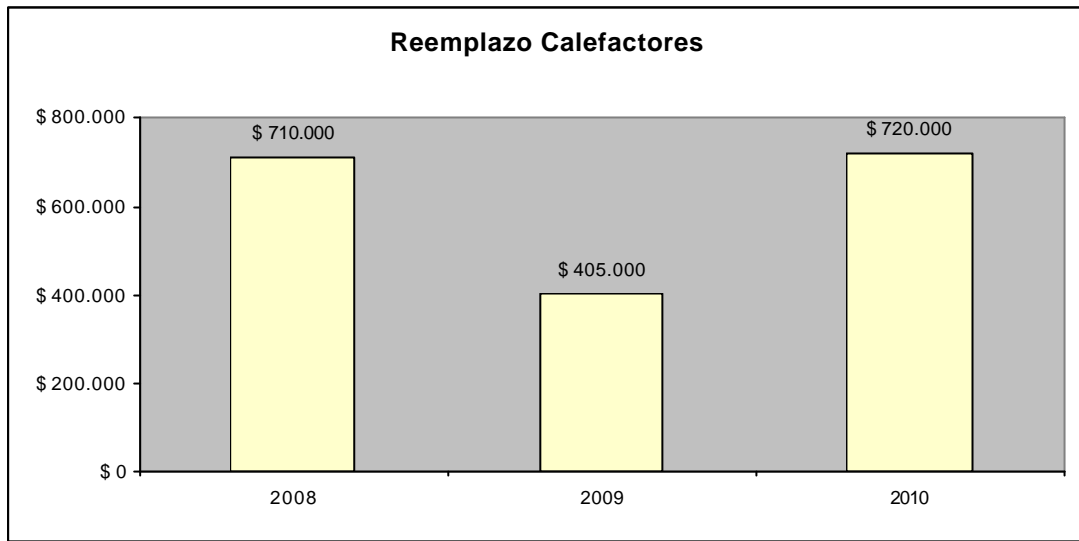
Reemplazo Salamandras			
Años	2008	2009	2010
Montos	\$ 432.994	\$ 353.308	\$ 20.000



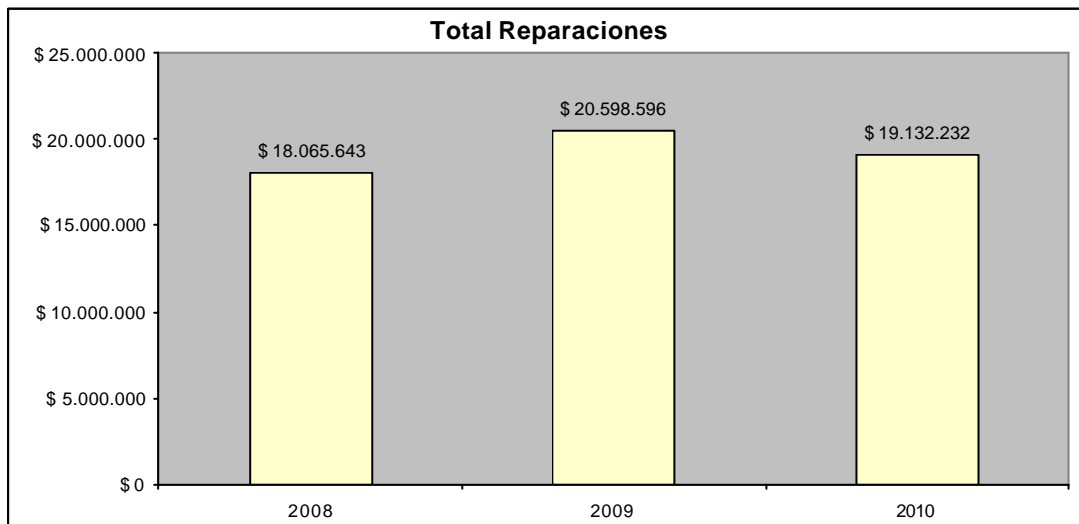
Reemplazo Calefactores			
Años	2008	2009	2010
Montos	\$ 710.000	\$ 405.000	\$ 720.000



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



Total Reparaciones			
Años	2008	2009	2010
Montos	\$ 18.065.643	\$ 20.598.596	\$ 19.132.232





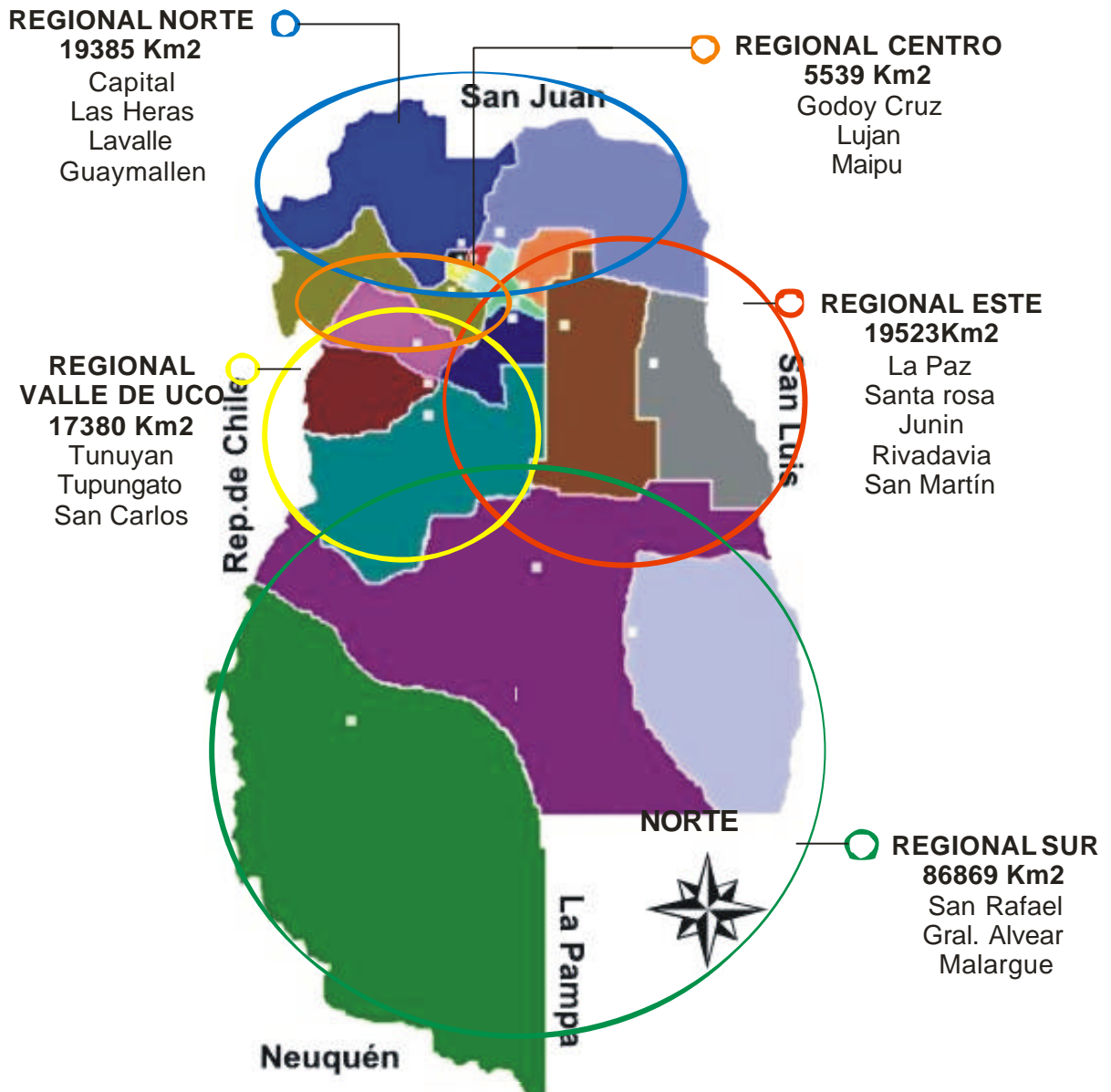
FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

f) **Regionales.**

a. ***Distribución Geográfica de las regionales***



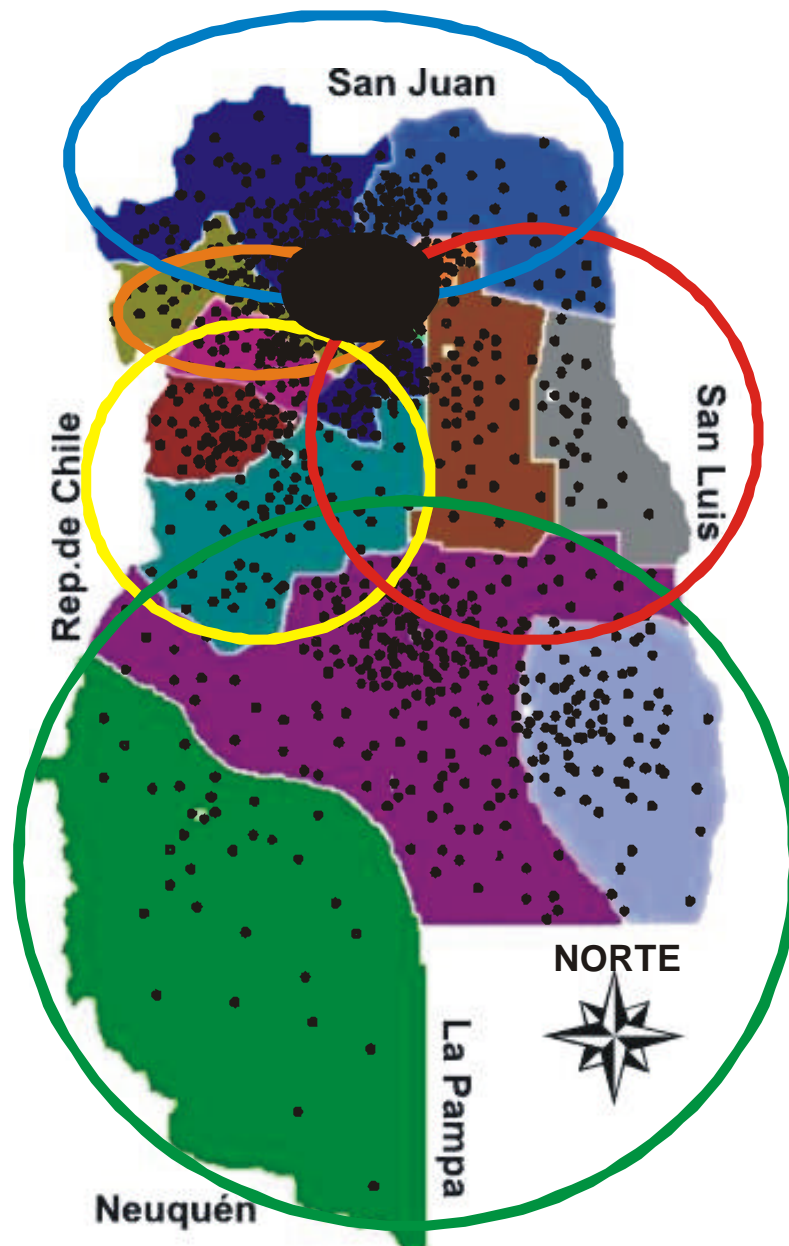
FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



b. Análisis de densidad de Edificios Escolares



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo



- REGIONAL NORTE /Sup. 19385 Km² / 495 🏠
- REGIONAL CENTRO /Sup. 5539 Km² / 308 🏠
- REGIONAL ESTE /Sup. 19523 Km² / 230 🏠
- REGIONAL VALLE DE UCO /Sup. 17380 Km² / 131 🏠
- REGIONAL SUR /Sup. 86869 Km² / 285 🏠

c. Relación de superficie de Edificios Escolares por Regional.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Regional	Edificios Escolares	M2 Construidos	Km2 x Edificio escolar
ESTE	230	243200	64,2
VALLE DE UCO	131	139200	99,9
NORTE	495	524000	29,6
CENTRO NORTE	308	326400	13,6
SUR	285	302400	229,8

d. Funcionamiento.

La Dirección de Mantenimiento y Reparaciones posee 5 regionales con el siguiente personal:

Regional	Sup. Km2	Edificios Escolares	Coord.	Insp.	Cuadrilla	Personal desagote
ESTE	19523	230	1	11	2	1
VALLE DE UCO	17380	131	1	8	2	1
NORTE	19385	495	1	3	0	4
CENTRO NORTE	5539	308	1	3	2	2
SUR	86869	285	1	3	3	1
Total provincia	148696	1449				

Indicadores por Regional vinculado al personal de mantenimiento

- Inspectores por Regional

Regionales	Inspectores	Edificios Escolares	Edif. x Inspector
Este	11	230	21
Valle de Uco	8	131	16
Norte	3	495	165
Centro Norte	3	308	103
Sur	3	285	95
Totales	28	1449	

Regionales	Inspectores	Sup. Km2	km2 x Inspector
Este	11	19523	1775



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Valle de Uco	8	17380	2173
Norte	3	19385	6462
Centro Norte	3	5539	1846
Sur	3	86869	28956
Totales	28	148696	
	Mayor Carga		
	Menor Carga		

▪ Coordinadores por Regional

Regionales	Coordinadores	Edificios Escolares	Edif. x Inspector
Este	1	230	230
Valle de Uco	1	131	131
Norte	1	495	495
Centro Norte	1	308	308
Sur	1	285	285
Totales	5	1449	

Regionales	Coordinadores	Sup. Km2	km2 x Inspector
Este	1	19523	19523
Valle de Uco	1	17380	17380



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Norte	1	19385	19385
Centro Norte	1	5539	5539
Sur	1	86869	86869
Totales	5	148696	
	Mayor Carga		
	Menor Carga		

▪ Cuadrilla por Regional

Regionales	Cuadrilla	Edificios Escolares	Edif. x Inspector
Este	2	230	115
Valle de Uco	2	131	66
Norte	0	495	495
Centro Norte	2	308	154
Sur	3	285	95
Totales	9	1449	

Regionales	Cuadrilla	Sup. Km2	km2 x Inspector
Este	2	19523	9762
Valle de Uco	2	17380	8690
Norte	0	19385	19385
Centro Norte	2	5539	2770
Sur	3	86869	28956
Totales	9	148696	
	Mayor Carga		
	Menor Carga		



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

▪ Personal de Desagote por Regional

Regionales	Pers. Desagote	Edificios Escolares	Edif. x Inspector
Este	1	230	230
Valle de Uco	1	131	131
Norte	4	495	124
Centro Norte	2	308	154
Sur	1	285	285
Totales	9	1449	

Regionales	Pers. Desagote	Sup. Km2	km2 x Inspector
Este	1	19523	19523
Valle de Uco	1	17380	17380
Norte	4	19385	4846
Centro Norte	2	5539	2770
Sur	1	86869	86869
Totales	9	148696	
	Mayor Carga		
	Menor Carga		

Los reclamos más frecuentes que se reciben en las regionales están relacionados con problemas de tipo:

- Eléctrico
- Sanitario (agua y cloaca)
- Filtraciones en cubiertas de techos



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

- De gas
- Desagotes de pozos
- Destapes de cañerías
- Limpieza de tanques y cisternas
- Colocación de malla antivandálica
- Desinfecciones, desratizaciones, desinsectaciones

Los mismos se reciben a través de:

- Notas
- Llamados telefónicos

g) Circuito de un reclamo por reparaciones

I. Recibido un reclamo del tipo eléctrico, sanitario o de gas, el Coordinador envía la cuadrilla para tratar de resolver el problema, pudiéndose presentar distintas situaciones:

➤ La cuadrilla posee los materiales necesarios con los que realiza la reparación.

➤ La cuadrilla no posee los materiales. En ese caso los mismos pueden ser aportados por:

- ✓ el colegio con fondos propios (Cooperadora)
- ✓ el colegio con fondos que desde la Subsecretaría se le asignan para tal

finalidad.

- ✓ la Subsecretaría mediante compra por:

- Catálogo
- Fondo Permanente



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

II. Recibido un reclamo por filtraciones en cubierta de techos, el Coordinador envía al Inspector para realizar una inspección y plantear una solución pudiéndose presentar dos alternativas:

- Si el monto es inferior a \$ 4000 se realiza un expediente por Fondo Permanente.
- Si el monto es mayor se realiza un expediente para licitar.

III. Recibido un reclamo por desagote de pozo el Coordinador envía al personal de desagote (con vehículo propio) a realizar el servicio realizando la cantidad de viajes que resulten necesarios para el desagote total del pozo y/o cámara.

IV. Recibido un reclamo por Destapes de cañería, el mismo se planilla y se realiza el pedido a una empresa, la cual se contrata mediante el sistema de Compra por Catálogo, contratación que se renueva por mes.

V. Recibido un reclamo por Limpieza de tanques y cisternas, colocación de malla antivandálica o por desinfecciones, desratizaciones, desinsectaciones, el Coordinador se comunica con el Área de Higiene y Seguridad , quien realiza el pedido a empresas, las cuales se contratan por el sistema de Compra por Catálogo o bien que hayan resultado adjudicatarias de las licitaciones correspondientes.

VI. Cuando el pedido involucra varios problemas, de modo tal que se requiera una reparación de tipo integral, el inspector encargado de dicho establecimiento realiza la inspección elaborando:

- Memoria descriptiva de los trabajos a realizar



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

- Croquis y/o planos aclaratorios
- Cómputo y presupuesto

Esta documentación se eleva a la Dirección donde es revisada incorporándosele pliegos generales y particulares iniciando el expediente el proceso licitatorio.

h) Circuito actual de un expediente.

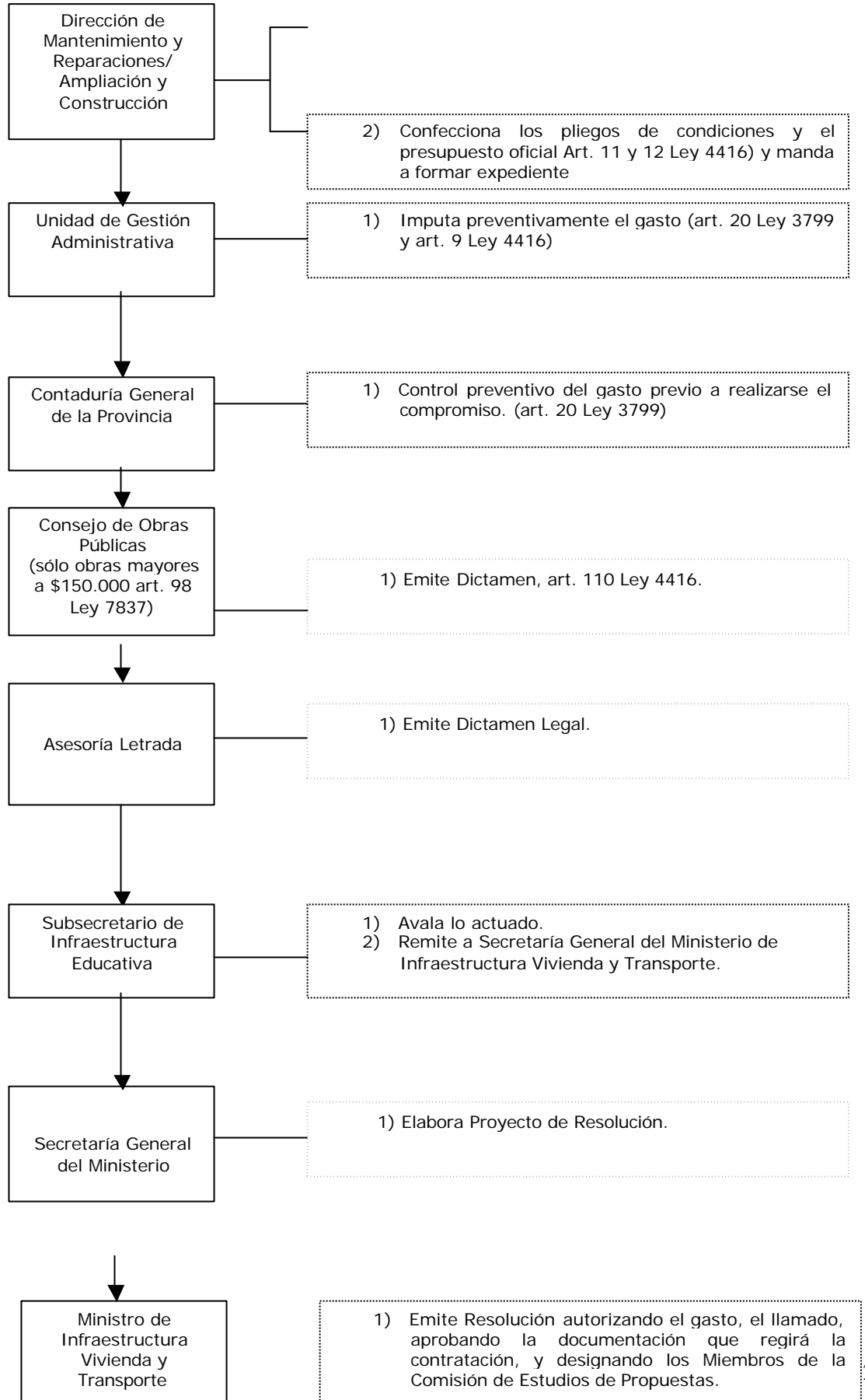
El camino que debe recorrer un expediente de obra mayor o menor es largo y no concuerda con los tiempos reales.

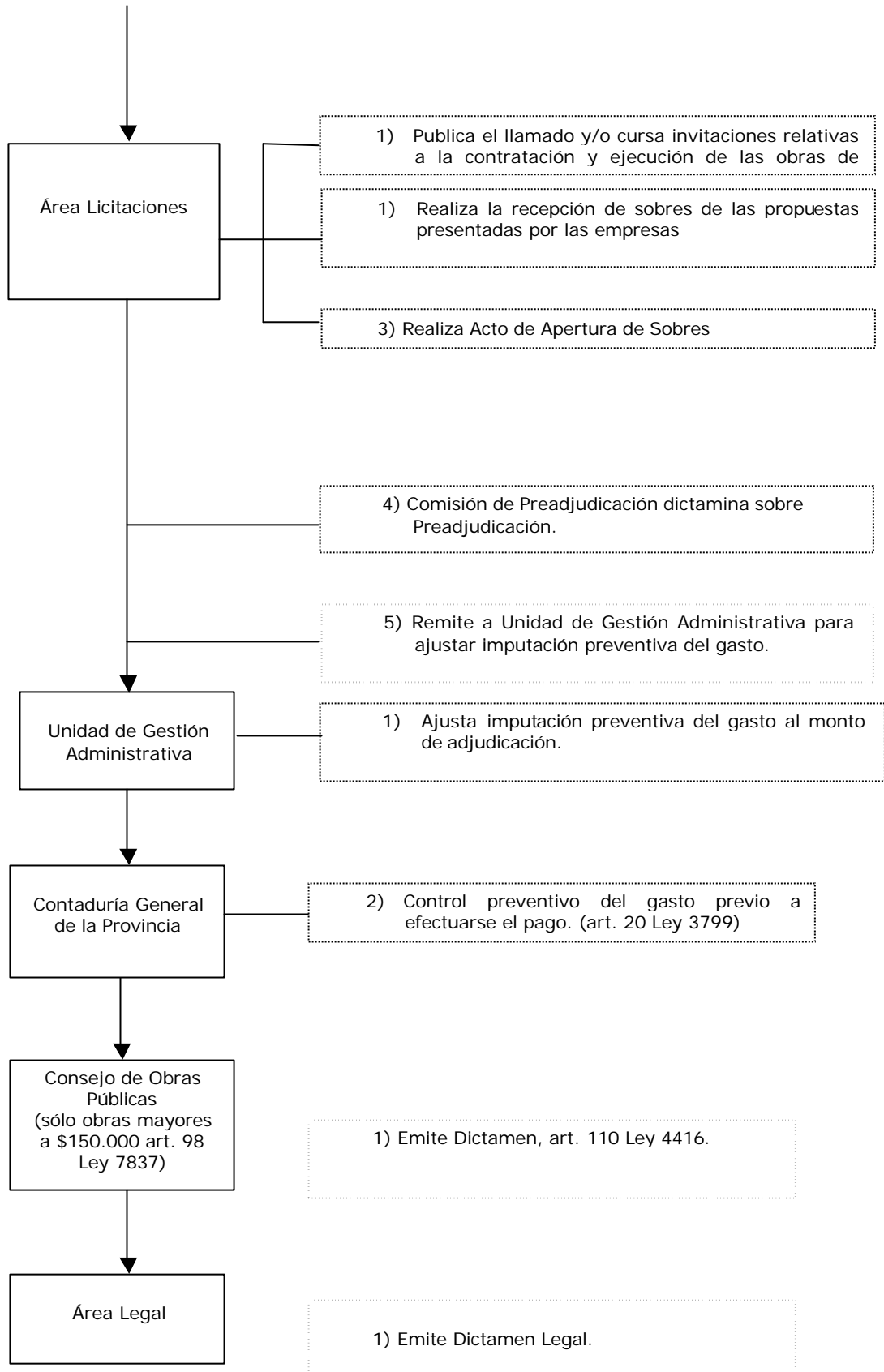
El procedimiento administrativo de contratación tiene como marco legal la Ley 4416, que es el siguiente para obras de \$150.000 a \$10.000.000:

1) Determina los establecimientos a reparar/ampliar en función de inspecciones realizadas o en función de pedidos efectuados por la Dirección de las Escuelas afectadas avalados por esa Dirección. Como así también los nuevos edificios a construir



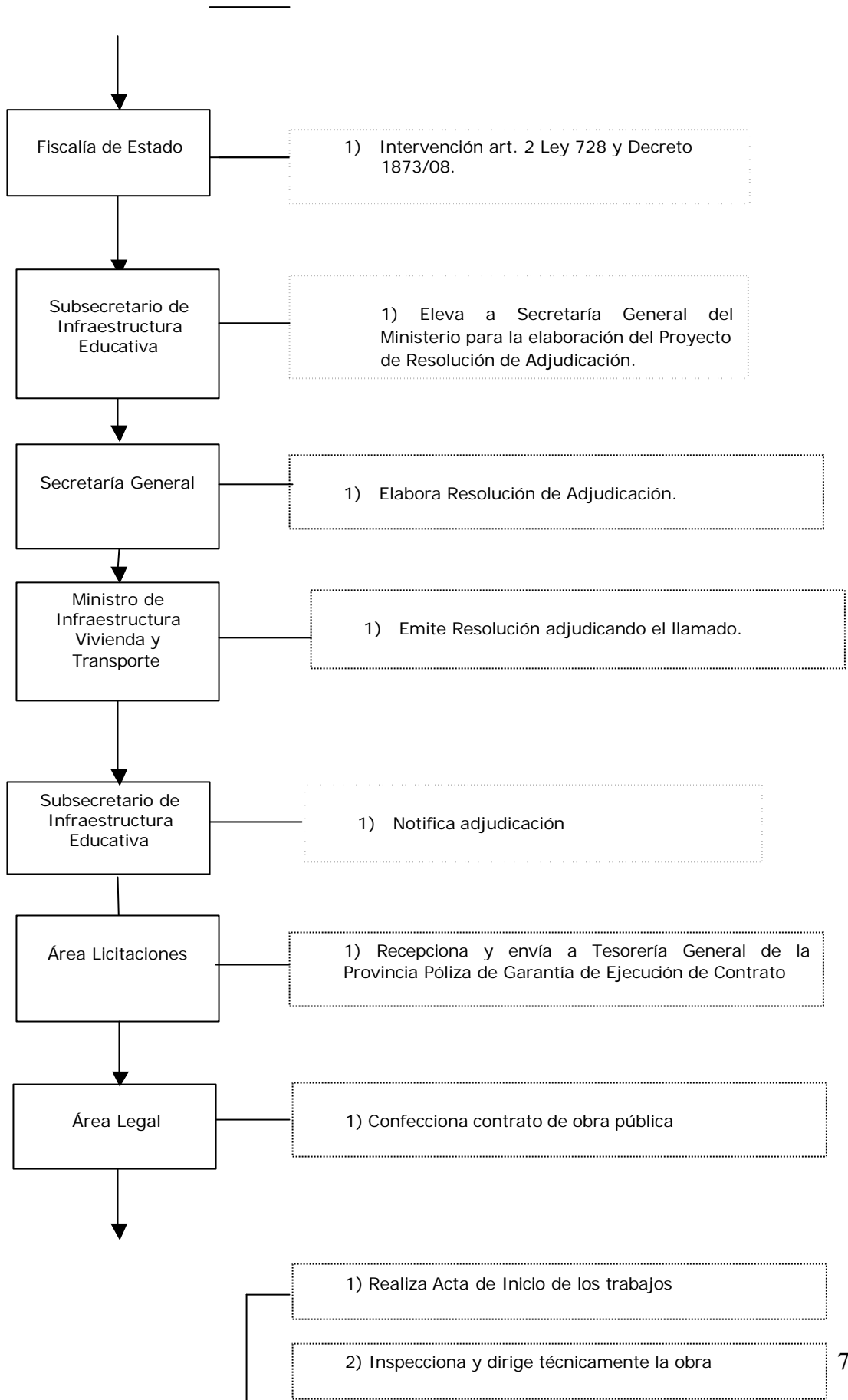
FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

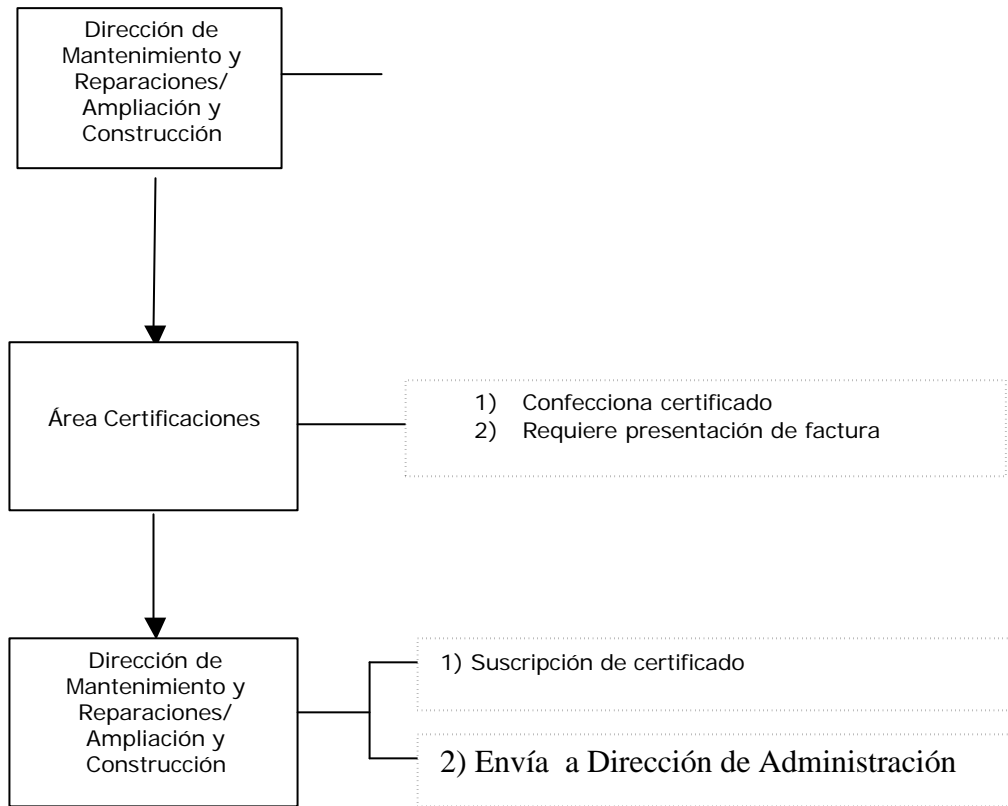






FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo





Cabe destacar un par de puntos importantes, todas las reparaciones mayores a \$150.00 requieren la intervención del Consejo de Obra Pública de la Pcia. y todas las reparaciones superiores a los \$500.000 tienen intervención directa desde el Ministerio.

En relación a la demora no son menores a 6 meses siempre y cuándo no requiera revisiones ni esté sujeta a observaciones, a partir de ahí entra a jugar la restricción presupuestaria relacionada con la existencia o no de esos fondos.

i) **Acciones tomadas en el período en estudio.**



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

En el período 2008, 2009, 2010 se han reparado en total **703 edificios escolares** entre ellos **25 edificios** con obras de envergadura.

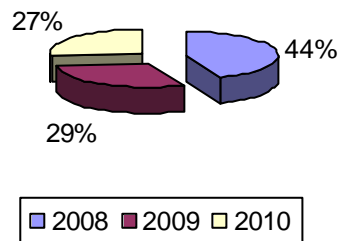
Se trabaja con cinco cuadrillas en épocas críticas se refuerza con tres cuadrillas más.

Las obras realizadas en el período mencionado son las siguientes:

Reparación edilicia

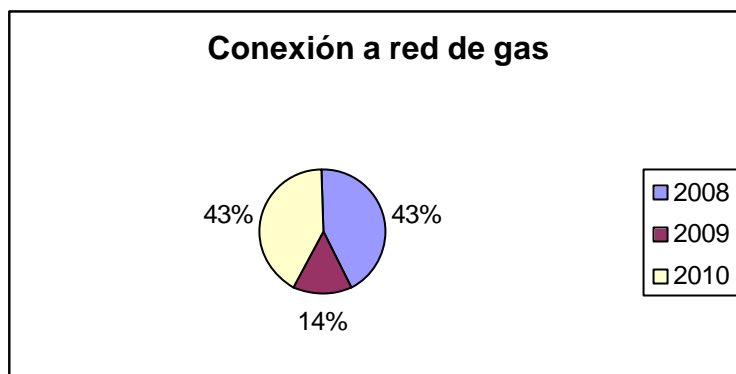
Año	Cantidad de escuelas
2008	308
2009	205
2010	190
TOTAL	703

Reparaciones edilicias

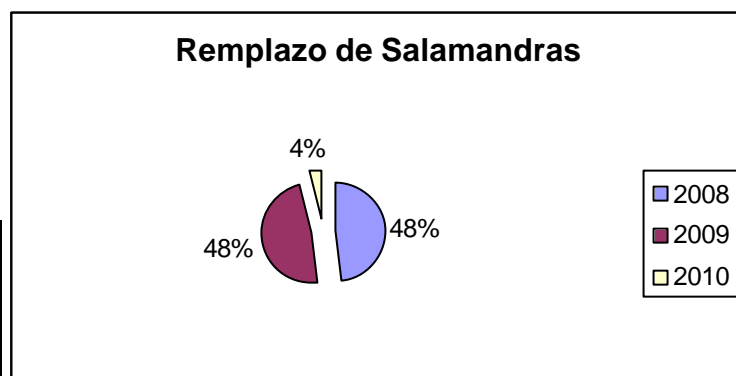




Año	Cantidad de escuelas
2008	3
2009	1
2010	3
TOTAL	7



Año	Cantidad de escuelas
2008	12
2009	12
2010	1
TOTAL	25



Si bien no se puede considerar una política de estado, ni existe una planificación integral en los últimos cuatro presupuestos, la inversión en la refacción y mantenimiento de edificios escolares, como la refuncionalización o reparación integral (recuperación de edificios que por su estado de deterioro no se podían efectuar tareas de mantenimiento efectivas) ha sido significativa ya sea con financiamiento nacional y/o provincial. Esto se vio reforzado por la política del gobierno nacional de destinar Fondo Solidario Soja a las provincias para el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura escolar.

La inversión en equipamiento escolar (mobiliario, electrodomésticos, juegos infantiles, etc) ha sido altamente significativa. Además se creó y equipó un taller para la recuperación de equipamiento en desuso que permitió un ahorro importante



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

y la disponibilidad adicional de equipamiento para entregar a las escuelas. También se entregaron elementos de seguridad en donde se invirtieron recursos importantes tales para compra de matafuegos, luces de emergencia, botiquines de primeros auxilios, etc.

Respecto de la planificación fue difícil su realización en forma integral principalmente por tres motivos:

a.- Cantidad de edificios escolares y estado deficiente en diferente grado de su infraestructura escolar.

b.- Problemas coyunturales vs estructurales. Problemas que impedían el dictado de clase en diversos establecimientos de la provincia. Por ejemplo disponibilidad de calefacción, desagotes de pozos, instalaciones eléctricas y estado de los sanitarios y suministro de agua.

c. Disponibilidad presupuestaria: En los años 2008 al 2011 se ha invertido más en términos reales que en los 8 años anteriores.

PLANIFICACION DE LA COYUNTURA:

I- Reparaciones generales:

c.- Depósito en las escuelas de una suma fija anual de \$ 3000 en el 2008, \$ 4500 en el 2009 y 2010 y en el 2011 sólo para gas 1500. Esto permitió que la escuela contara con recursos para hacer frente a las emergencias.

II. Calefacción:



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

a.- Para enfrentar este problema en primer término se compraron en promedio más de 2000 calefactores en el periodo estival.

b.- Se realizaron compras a través de un sistema implementado con buenos resultados por la subsecretaria de elementos llamado compra por catalogo en donde se adquirieron los insumos que se necesitan para refaccionar los calefactores y reguladores (principal causa de conflicto en las escuelas).

d.- Contratación de empresas y fortalecimiento de la cuadrilla para atender emergencias y refacciones mayores como ser pérdidas en cañerías, robo de reguladores, etc. En lo que va del 2011 se han atendido más de 167 escuelas. Periodo donde se intensifican los trabajos abril a agosto de cada año.

e.- Coordinación de reuniones periódicas con autoridades de Ecogas a fin de minimizar los cortes en las escuelas y lograr una sinergia que permitiera frente a un evento o siniestro que la institución perdiera la menor cantidad de días de clase. Coordinar con YPF tareas de control de carga de los zepelín a fin de resolver problemas de logística, a la fecha se esta licitando un sistema de control satelital de carga de los zepelín.

III. Desagotes de pozos sépticos y destapes:

Anteriormente se contrataban en general en forma directa el desagote de los pozos, se recibía el reclamo y se buscaba que en 48 hs. o más tardar 72 hs. se prestara el servicio. En virtud de que si la operación no era prestada en tiempo oportuno la escuela suspendía por esta razón el servicio educativo.

El Estado se prestaba, principalmente en el Gran Mendoza y Zona Norte, a una situación desfavorable en lo que se refiere a la negociación de los costos de los



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

desagotes. Cobrando la empresa prestataria sumas muy por encima de lo que se le cobraba al sector privado.

Por un motivo de eficiencia y dificultad de controlar la calidad de la prestación del servicio es que el Gobierno Provincial en el año 2010 adquirió 4 camiones para hacer desagotes, situación que mejoró en forma significativa la prestación del servicio a un costo inferior.

ANEXO N°1 Informe de la Subsecretaría Educativa



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

D. CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA DEL
MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



a) **No hay información sobre a la infraestructura escolar.**

No existe un relevamiento exacto, con datos precisos de la cantidad de edificios escolares y escuelas que funcionan en éstos. Para modificar una realidad debemos contar con información suficiente, adecuada y actualizada, con un sistema de recolección y actualización sistematizado de datos. La recolección de datos y su posterior análisis e interpretación es la base para la elaboración de un diagnóstico que permita evaluar necesidades, prioridades, problemas, estrategias, alternativas. *Es primordial conocer la realidad para operar de modo eficiente sobre ella.*

b) **No existen planes integrales de mantenimiento educativo.**

No existen planes integrales referidos a la infraestructura física educativa basados en la elaboración de **programas de mantenimiento educativo**, que permitan prevenir los problemas.

Planificar es prever, es decir, pensar anticipadamente para modificar la realidad. Situarnos aquí y ahora, definir dónde y cómo queremos estar en el futuro determinado, determinar las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos fijados.

c) **La Dirección de Mantenimiento y Reparaciones tiene una serie de limitaciones que no le permiten resolver los problemas que tiene a su cargo.**

✓ No cuenta con personal que realice tareas de relevamiento de información del estado de la infraestructura escolar y su posterior sistematización para tener la información precisa del mantenimiento y las reparaciones ya realizadas y de los trabajos pendientes. Se estima que el Censo Nacional de Infraestructura escolar será finalizado este año, este será un gran aporte para que a partir del mismo se mantenga actualizado el relevamiento de las tareas realizadas y los costos de las reparaciones de la infraestructura escolar.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

- ✓ Se atiende la emergencia y no hay un Plan que responda a un cronograma de trabajo para actuar de manera preventiva.
- ✓ Cuenta con escasos inspectores por regional sin tener en cuenta: la densidad de infraestructura y el radio de influencia de cada regional.
- ✓ Falta movilidad.
- ✓ Falta de capacitación técnica básica respecto de la infraestructura del personal en las escuelas.
- ✓ Faltan cuadrillas para cubrir las necesidades reales en función de la demanda existente. Dichas cuadrillas no siempre están provistas de las herramientas necesarias.
- ✓ Burocracia administrativa. El camino que debe recorrer un expediente de obra mayor o menor es largo y no concuerda con los tiempos reales.

d) No hay referentes claros para la atención de los pedidos de reparaciones.

Los directivos de las escuelas no tiene claro el procedimiento a realizar ante un pedido concreto, tampoco tienen certezas ni de los tiempos ni de la existencia o no de fondos para resolver su problema.

e) No hay conciencia institucional ni social sobre el valor de la infraestructura educativa.

No se percibe el Edificio Escolar como propiedad de la familia educativa y como lugar de encuentro de valores. En la situación actual respecto de ésta problemática, cumplen una función fundamental las cooperadoras, asociaciones de padres, etc. que colaboran con eficiencia y compromiso con la escuela y le dan a la comunidad un marco de acción y compromiso activo.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

f) **La inseguridad, robo y vandalismo.**

Las instituciones escolares no están ajenas a los efectos de la inseguridad y tampoco pueden aportar soluciones si no se generan cambios profundos en todo el sistema educativo



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

E. PROPUESTAS DE ACCIÓN MACRO PARA EL
MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PROVINCIAL



I. PROPUESTAS EN POLÍTICA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

- a) Establecer una **Norma Legal Propia** para reparaciones de los edificios escolares, generando así un **Procedimiento Legal**, ya que en la actualidad todo se rige por la Ley Provincial de Obra Pública (N° 4.416) desde un dique hasta la problemática de un pozo séptico.
- b) La asignación de **Partidas Presupuestarias Específicas** para el mantenimiento de los edificios escolares.
- c) Revalorizar la **figura de la Cooperadora Escolar**.
- d) Dar a los directores de escuelas instrumentos concretos para poder conducir y controlar la gestión.
- e) **Capacitar y darle mayores atribuciones laborales a los celadores**, para que puedan resolver problemas técnicos menores y así no saturar a las cuadrillas que son escasas para las distintas regionales.
- f) **Redistribuir correctamente el personal en las distintas regionales**, para que no existan desequilibrios vinculados con los kilómetros a recorrer o con la cantidad de edificios escolares bajo su responsabilidad.
- g) **Involucrar a la comunidad educativa** en las medidas para el buen uso y cuidado de la infraestructura, de manera que exista un sentido de pertenencia de las comunidades escolares como una extensión de sus hogares y un ámbito concreto de reunión y colaboración social.
- h) Trabajar con check list de estado de situación edilicia anuales para planificar y ponderar las reparaciones.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

i) **Autarquía** con un marco legal acorde, para generar un circuito más directo, sencillo y descentralizado de asignación de presupuestos.

j) **Información clara y concreta a los directivos de las escuelas** de ante quien y como debe realizarse un reclamo.

II. PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO OFICIAL

- Mantenimiento descentralizado, destinando un Fondo de Mantenimiento anual para las escuelas.

- Reparaciones centralizadas en la Dirección de Mantenimiento y reparaciones.

-Reparaciones planificadas: las planillas de reparaciones o check list se presupuestan y pasan a una lista de prioridades. Se ejecutan cuando tenemos disponibles los fondos.

-Reparaciones de imprevistos: serán realizadas con fondos extraordinarios tanto provinciales como nacionales.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

F. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE ACCIÓN
MICRO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIONES



I. Plan de políticas públicas

Proponemos prever un nuevo sistema de ejecución y control inherente al mantenimiento y reparaciones de los Edificios Escolares, con la finalidad de modificar la realidad actual, estableciendo objetivos claros que definan qué planta física educativa queremos tener.

Teniendo en cuenta que la matrícula general de la provincia tiende a crecer en todos los niveles como consecuencia de las políticas de inversión del estado a nivel nacional y provincial.

Debemos superar los procedimientos actuales para mejorar el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje hacia el futuro, brindando en forma planificada y permanente un sistema de infraestructura física escolar que garantice un buen desarrollo de la educación mendocina.

Es necesario resaltar además que el crecimiento de la matrícula no es directamente proporcional al crecimiento de los recursos, por ello la planificación aparece como instrumento favorable cuando nos referimos a *múltiples necesidades vs. escasos recursos*. Ante esto es fundamental tener un adecuado relevamiento de situación para armar un listado de prioridades y así según las partidas presupuestarias ponderar la necesidad y definir la acción.

En este esquema proponemos:

Mantener la Dirección de Mantenimiento y Reparaciones con autarquía administrativa y la creación de una nueva Dirección de Programación Educativa que mantenga actualizado el sistema de información de los Edificios Escolares y arme un listado de prioridades a las necesidades de las reparaciones.

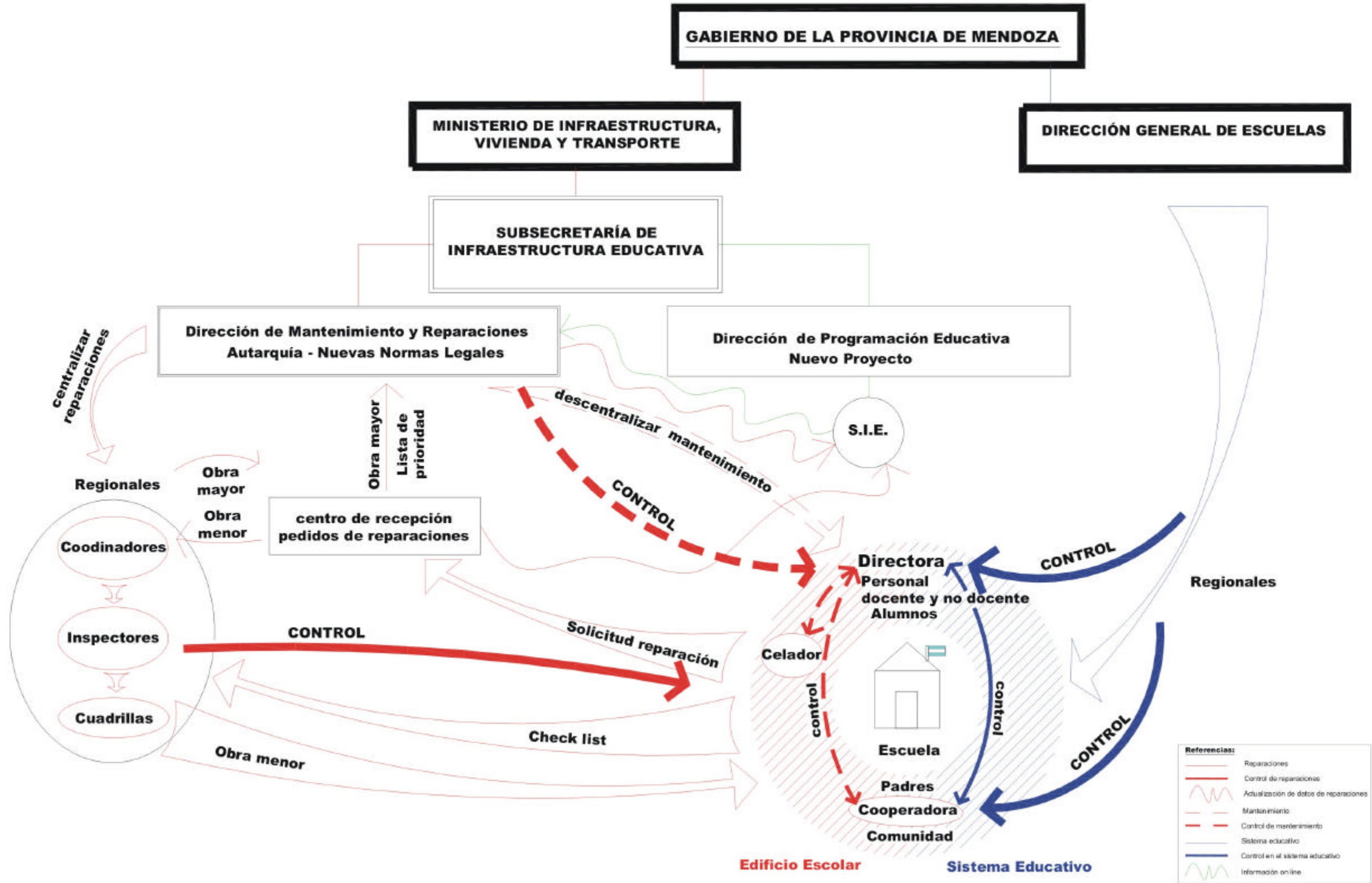


FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

De esta manera **centralizamos las reparaciones**, manteniendo la acción de los inspectores y cuadrillas para la acción en obras menores y de extrema urgencia, y **descentralizamos el mantenimiento** a las escuelas, a cargo de la directora con la colaboración del **Celador (replanteando su función)** y la **Cooperadora Escolar (revalorizando su acción)**.

Incorporamos el S.I.E. (sistema de datos on-line) y creamos un **Centro de Recepción de Pedidos de Reparaciones** (0-800-gratuito con clave única para la escuela y/o directora).

ESQUEMA PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN





FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

II. Relevamiento de la planta física, actualización de datos y Centro de recepción de pedidos de reparaciones.

1. RELEVAMIENTO:

En el marco de este nuevo plan de acción es necesario disponer de información clara, ordenada y precisa de las condiciones actuales de los Edificios Escolares existentes, por lo cuál será necesario partir de establecer un inventario permanente de la planta física educativa de la provincia.

Se propone utilizar como base el relevamiento de los edificios escolares que se está realizando con el Censo Nacional de Infraestructura.



Objetivos y antecedentes del CeNIE 2009

El Segundo Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CeNIE 09) es una iniciativa del Ministerio de Educación de la Nación (MEN), cuya implementación está enmarcada en la Resolución N° 54/08 del Consejo Federal de Educación.

Tiene como antecedente específico al 1^{er} Censo Nacional de Infraestructura Escolar que fue llevado a cabo por la Dirección General Red Federal de Información Educativa en 1998. Cabe mencionar además como otro antecedente, al Relevamiento de Escuelas Rurales (RER) -uno de cuyos componentes es la infraestructura de los establecimientos del ámbito rural de todo el país- a cargo de la



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE). Ambos han sido tenidos en cuenta al planificar la realización del presente operativo.

El CeNIE 09 propone fundamentalmente, producir información actualizada acerca de la infraestructura escolar de todo el país, en los sectores de gestión estatal y de gestión privada. La misma es un insumo esencial para el planeamiento educativo de mediano y largo plazo, especialmente en el contexto actual signado por los requerimientos del nuevo marco normativo nacional¹ que define, entre otros objetivos, la extensión de la escolaridad obligatoria en los niveles inicial y secundario y la implementación de la extensión de la jornada escolar en el nivel primario.

Complementariamente, puede señalarse otro objetivo: la generación de dos insumos de inestimable valor para el planeamiento de la infraestructura, especialmente en el sector de gestión estatal:

- Una base de datos de registro, que se va a incorporar al sistema federal de información educativa y estará a disposición de las autoridades nacionales y jurisdiccionales, y que las jurisdicciones podrán actualizar de manera permanente.

- Las versiones actualizadas de los planos digitalizados de la infraestructura escolar de gestión estatal que serán incorporadas a la mencionada base de datos (“planos CeNIE 09”). Si bien no reemplazan a los planos de arquitectura aprobados por las dependencias encargadas de catastro, facilitarán a las autoridades educativas de la Nación y de las jurisdicciones, el diseño de las intervenciones dirigidas a construir obra nueva y a reparar, adecuar y/o ampliar el parque edilicio existente.

¹ Leyes de Educación Nacional (Nº 26.206), de Financiamiento Educativo (Nº 26.075) y de Educación Técnico Profesional (Nº 26.058)



Universo a censar

Se relevará:

- La infraestructura escolar en la cual funcionan todos los establecimientos activos de gestión estatal que no hayan sido incluidos en el universo del Relevamiento de Escuelas Rurales². En este sentido en Mendoza se está relevando un universo de 841 edificios escolares (identificados por un CUI-código único de infraestructura).

- Todos los establecimientos activos de gestión privada con ofertas de educación formal.

Características generales del CeNIE 09

La implementación del CeNIE 09 tendrá diferentes características en los sectores de gestión estatal y privada. En el primer caso -gestión estatal - el trabajo se realizará a partir de **censistas con formación específica que visitarán cada predio o terreno**. En el segundo –gestión privada- se relevará la información a través de los directivos o los representantes legales de los establecimientos alojados en cada predio, a través de una cédula autoadministrada³.

Esta diferencia se justifica en razón de la responsabilidad específica del Estado -nacional y de cada jurisdicción- con respecto a la infraestructura de gestión estatal. La Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son responsables directos de los edificios escolares, según sus competencias específicas; y deben intervenir para ampliarlos, repararlos, proveerlos de servicios básicos, adecuarlos a

² Para la mayoría de los establecimientos rurales se cuenta con la información correspondiente al módulo de infraestructura de la cédula censal correspondiente al RER.

³ La misma modalidad se utilizará para relevar la infraestructura de gestión estatal que depende de las Universidades Nacionales y de otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, como por ejemplo el Ministerio de Defensa.



nuevas modalidades de organizar los locales dedicados a las prácticas de enseñanza, etc.

Para atender estas responsabilidades, requieren información completa y actualizada que no está disponible o se encuentra dispersa. Parte de esa información corresponde a los planos de los edificios escolares que constituyen una herramienta de inestimable valor para planificar las obras a realizar.

Por eso, la decisión de contratar **consistas con formación específica que sean capaces de contribuir a la producción de información para actualizar los planos disponibles o para elaborarlos esquemáticamente, cuando estos no existan.**

Instrumento de recolección de datos para el sector estatal

El instrumento de recolección de datos para la infraestructura de gestión estatal es la cédula censal, que se complementa con el chequeo y actualización de los planos previos disponibles o con la elaboración de croquis, cuando no existieran planos.

La cédula censal

Está integrada por:

- tres formularios que recogen datos vinculados con las características de la infraestructura escolar.
- una Planilla general de espacios escolares, que resume la cantidad, tipo y superficie de locales, áreas exteriores y construcciones.



El censista completará la cédula censal en parte, a través de su intercambio con el directivo correspondiente⁴; y en parte, a través de su observación experta a lo largo del recorrido por los espacios escolares; en algunos casos se requiere, además, que mida algunas dimensiones.

Los planos

El censista trabajará también, con el plano de conjunto y los planos de arquitectura de la construcción o construcciones que haya en el predio. Deberá verificar la información que contienen y ajustarlos si fuera necesario. Si no existieran planos, deberá dibujarlos esquemáticamente⁵.

2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Se propone utilizar el **S.I.E. (SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR)**, actualmente utilizado para el manejo de información del área de ampliación y construcción de Edificios Escolares, no ha sido implementado para el área de mantenimiento y reparaciones. El mismo permitirá articular el trabajo con la Dirección de Mantenimiento y Reparaciones con la Dirección de Programación Educativa. Este sistema será la base para llevar el historial de obras de refacciones realizadas en las distintas escuelas y base del programa futuro de mantenimiento de los edificios escolares.

⁴ Es el que asume la responsabilidad de recibir al censista, apoyarlo en su trabajo de campo y responder sus preguntas.

⁵ Se reitera que los planos que se elaboren o modifiquen a lo largo de este relevamiento ("planos CeNIE 09") son instrumentos para registrar parte de la información y no reemplazan a los planos de arquitectura aprobados por las dependencias encargadas de catastro. Es competencia de las jurisdicciones tomarlos como base si deciden actualizar a posteriori, los planos de sus edificios escolares.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

La puesta en marcha de este sistema, permite tener un ámbito de consulta para todos los organismos involucrados en el control, planificación y la toma de decisiones relacionadas a la política educativa de la infraestructura escolar de la Provincia de Mendoza.

3. CENTRO DE RECEPCIÓN DE PEDIDO DE REPARACIONES:

Se propone la creación de un centro de cómputos con una **línea gratuita** para la recepción de pedidos de reparaciones

Objetivo: Localizar el pedido de reparación, evaluar y ponderar y delegar al coordinador para la puesta en acción.

Resultados esperados:

- Un referente claro la solicitud.
- Actualización de datos en el S.I.E.
- Respuesta rápida, efectiva y personalizada para la solución del problema en tiempo real.

Estrategia de implementación:

- Creación de un número gratuito para el reclamo de reparaciones de las escuelas.
- Utilización de identificados por un CUI-código único de infraestructura para evitar los reclamos falsos y las molestias.
- Armado de un centro de atención telefónica exclusivo para esta línea, para la recepción de reclamos. El personal deberá ser capacitado para la buena implementación del sistema.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

-Los pedidos consultas serán informados en 24hs. a 72hs. según la urgencia del caso a través de la página del S.I.E. o en caso de urgencia será atendido personalmente por el inspector que corresponda.

III. Propuesta de acción en procedimiento administrativo.

Proponemos la implementación de la autarquía administrativa para la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, para lograr circuitos más directos, claros y sencillos, descentralizando la asignación de presupuestos.

A continuación presentamos el anteproyecto de las normas legales para la autarquía, presentado en el Expediente N° 2770-S-2008-30093.

Artículo 1º - Personalidad jurídica y objeto. La Subsecretaría de Infraestructura Educativa se constituirá en un ente público descentralizado autárquico.

Artículo 2º - Capacidad y funciones. La Subsecretaría de Infraestructura Educativa Autárquica cumplirá sus objetivos con la plena capacidad de las personas jurídicas, para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo actuar pública y privadamente. Su relación con el Poder Ejecutivo Provincial se mantendrá a través del Ministerio de Infraestructura Vivienda y Transporte. Son sus funciones las asignadas por Decreto Acuerdo N° 1205/08.

Dispóngase que la enumeración de las funciones fijadas en el Decreto Acuerdo N° 1205/08 es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar además todos los actos lícitos necesarios al cumplimiento de sus fines, y que no estén prohibidos por Leyes nacionales y provinciales.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Artículo 3º - Creación - Créase el Fondo denominado Subsecretaría de Infraestructura Educativa, el que se integrará con los siguientes recursos:

a) Aportes anuales específicos que la Ley de Presupuesto y otras Leyes nacionales y provinciales que le asignen a la Subsecretaría de Infraestructura Educativa descentralizada.

b) El Producto de intereses, reintegros y otros ingresos que resultaren de la administración del Fondo.

c) Créditos.

d) Legados, donaciones, contribuciones y aportes de organismos públicos estatales y no estatales, municipales, provinciales, nacionales y/o internacionales.

Artículo 4º - Administración del fondo. La administración del fondo estará a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa descentralizada.

El ejercicio presupuestario se iniciará el 1 de enero y concluirá el 31 de diciembre.

Artículo 5º - Aplicación. Con los recursos de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, se podrá:

a) Atender todos los gastos de insumos, equipamientos, mantenimiento y servicios que demande el funcionamiento del ente, incluido retribuciones a todo el personal.

b) Ejecutar la política de infraestructura escolar que el Poder Ejecutivo determine.

c) Disponer de becas y subsidios para capacitar a todo su personal.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Artículo 6º - Dotación inicial. El fondo que se crea por esta Ley que no fuera usado en el transcurso del ejercicio, constituirá dotación inicial para el siguiente ejercicio, sin ninguna restricción.

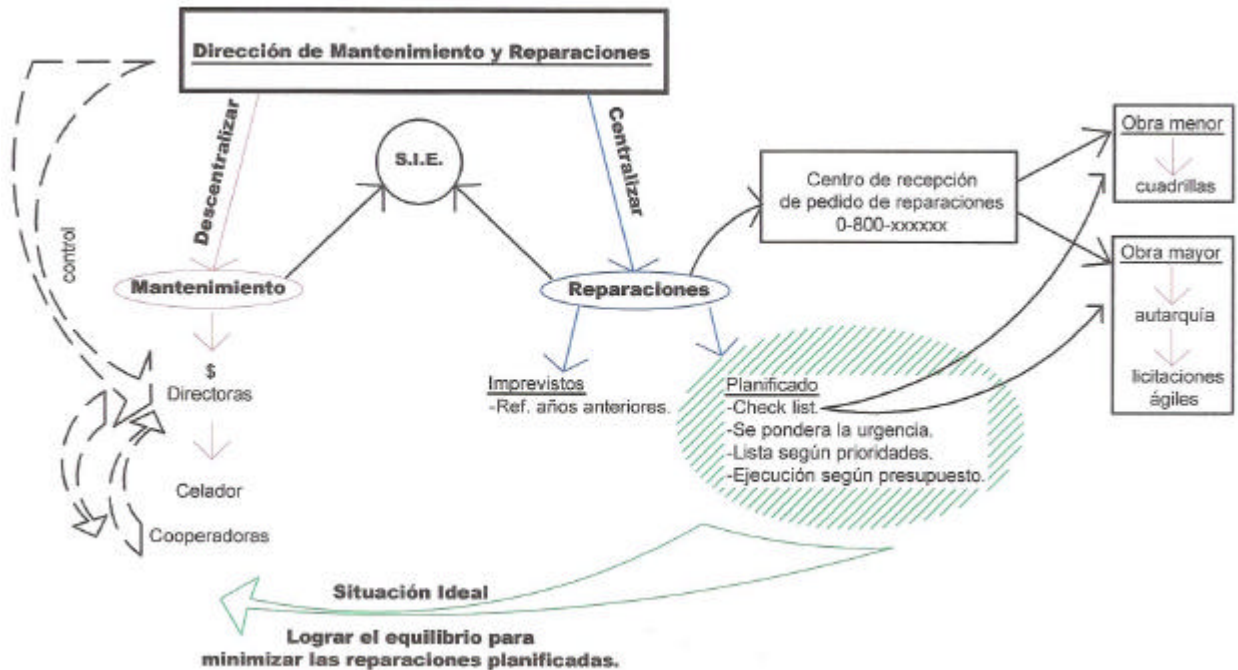
Artículo 7º - Apertura de cuentas corrientes. Autorización. Las disponibilidades financieras del Fondo de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa pendiente de aplicación, se mantendrán en depósito en cuentas especiales a su nombre que en lo posible devenguen intereses, en los Bancos de la Provincia con capital estatal.

Artículo 8º - El contralor del funcionamiento de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa quedará a cargo de los organismos constitucionales previstos para tal fin.



IV. Protocolizar las intervenciones institucionales

ESQUEMA DE ACCIÓN



1. Plan de acción para las reparaciones.

Se propone que la Dirección de Mantenimiento y reparaciones **centralice lo inherente a reparaciones** para mantener la planta permanente y el personal contratado en la Dirección.

En este esquema obtenemos dos ejes de acción:

Reparación de imprevistos:

Estos son imposibles de planificar ya que dependen de factores tales como el clima (lluvia, granizo, nieve, etc.), el vandalismo, vicios ocultos.

Para estos imprevistos proponemos el siguiente circuito:

1. Se detecta el problema en la escuela.
2. El celador identifica la problemática.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

3. Lo informa a la directora.
4. La directora se comunica con el Centro de recepción de pedidos de reparaciones.
5. Se analiza la solicitud.
6. Si es una obra menor actúa la cuadrilla de la regional correspondiente y con los fondos de mantenimiento de la escuela se compran los materiales.
7. Si es una obra mayor se pondera la urgencia y el tipo de trabajo (si se puede realizar sin cortar la actividad escolar o si hay que esperar al receso de invierno o verano). Se presupuesta y pasa a una lista de prioridades. En el momento de disponer los fondos para esta reparación se licita y se resuelve.

Reparaciones planificadas:

Se propone la presentación de una planilla de reparaciones que deberá ser completada por el Celador (previamente capacitado para esta actividad) y entregada a la Dirección de M. R. en forma semestral en el momento de la rendición de gastos del fondo de mantenimiento.

Para estas reparaciones proponemos el siguiente circuito:

1. El celador llena la planilla de reparaciones relevando todas las reparaciones que no estén contempladas en el instructivo de mantenimiento.
2. La directora entrega esta planilla junto con la rendición semestral a la Dirección de M. y R.
3. Cada regional controla, a través de sus inspectores, la reparación solicitada en la planilla.
4. Si existe alguna observación la corrige en la visita a la escuela.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

5. Si la aprueba la pasa a la Dirección de Programación Educativa.
6. Se evalúa el pedido y se pondera para pasar al listado de prioridades de reparaciones.
7. Se actualiza la información en el S.I.E.
8. Se presupuesta y pasa a una lista de prioridades. En el momento de disponer los fondos para esta reparación se licita y se planifica el receso en el cuál se realizará la obra.

ANEXO N° 1 Planilla de Reparaciones- Check List.

2. Plan de acción para el mantenimiento.

Se propone descentralizar el mantenimiento y crear un fondo de mantenimiento para las escuelas. Este fondo se entregará en el mes de enero y será rendido por el director el 30 de agosto del mismo año. Estas tareas de mantenimiento están circunscriptas en un instructivo que se les entrega a las directoras. El celador a su vez en la capacitación es informado de toda las actividades que se tienen en cuenta en lo concerniente a mantenimiento.

Buscamos que la directora, en trabajo conjunto con el celador y la cooperadora escolar garanticen el buen uso y el compromiso de mantenimiento del edificio escolar, con la participación de la comunidad.

ANEXO N° 2 INSTRUCTIVO PLANILLA DE RENDICIÓN



V. Análisis económico

1. Mantenimiento de los Edificios Escolares.

Uno de los problemas más importante a resolver está directamente vinculado al mantenimiento de los edificios escolares, para que los niños puedan adquirir conocimiento en las mejores condiciones edilicias posibles.

Frente a esta problemática concurren distintos factores que los vamos a clasificar en mantenimiento propio del edificio e índices, a saber:

Mantenimiento propio del edificio

✓ Instalaciones eléctricas (Ie), reemplazo de llaves y tomas, reemplazo de llaves de tableros, cambio de tubos y/o lámparas, reemplazo de artefactos eléctricos, etc.

✓ Instalaciones sanitaria (Is), arreglo y/o reemplazo de partes y/o mochilas completas, destapes de cañerías, cambio de llaves, reparaciones de bombas, cambio de flotantes, reemplazo de inodoro, arreglo de cañerías, etc.

✓ Higiene y seguridad (H), recarga y/o reemplazo de extintores comunes y especiales, botiquines, reparación y/o reemplazo de luces de emergencia, bandas antideslizantes, cartelería, desinfecciones, desratizaciones, limpieza de tanque de reservas y/o cisternas.

✓ Otras (O), ejemplo reparaciones de membrana, etc.

Armamos el valor que vamos a otorgarle a cada directora con la siguiente ecuación:

$$\mathbf{Pm2 = (Ie+Is+H+O)*M2 \text{ construido}}$$



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Pm2=Precio por metro cuadrado.

M2 construido= superficie construida= superficie cubierta al 100% y semi-cubierta al 50%.

Ejemplo caso Mendoza:

Reparaciones Directora	\$	m2	Índice
Instalaciones eléctricas	1.800,00	1000	1,80
Instalaciones sanitarias	1.800,00	1000	1,80
Instalaciones de gas	2.700,00	1000	2,70
Higiene y Seguridad	9.200,00	1000	9,20
Otras	1.600,00	1000	1,60
	17.100,00	1000	17,10

El valor por m2 es de \$17,10, por lo que para un edificio de 800 m2 necesitaríamos:

$$\mathbf{Pm2=\$17,10*800\ m2=\$13.680}$$

El valor que obtenemos no es un valor homogéneo e idéntico para todos los edificios escolares ya que evidentemente hay ciertos eventos que influyen de manera directa e indirecta y modifican dicho importe.

Es por ello que hemos construido índices según lo siguiente:

Índices

✓ Vulnerabilidad endógena (**VE**), depende de la ubicación física del inmueble, se consideran en: rurales, urbanas y urbanas marginales. Esto impacta de manera directa en el mantenimiento del edificio.

✓ Vejez del edificio (**V**)



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

✓ Inflación (*I*), hace que se pierda el poder adquisitivo en términos reales del dinero, es decir que si nosotros prevemos partidas a principio del año es posible que al final del año tengan un poder real de compra para el mantenimiento que sea menor.

Vulnerabilidad Endógena (VE)

Ve=	0,8	edificio escolar rural
Ve=	1	edificio escolar urbano
Ve=	1,2	edificio escolar urbano marginal

Vejez del edificio (V)

V=	0,8	0 a 10 años
V=	1	11 a 30 años
V=	1,2	Más de 30 años

Inflación (I)

Se usará el índice de precios de la construcción.

De esta manera podemos construir el Presupuesto anual que deben manejar las directoras para el mantenimiento de los edificios escolares. Dicho presupuesto se otorgará cada 6 meses para favorecer la eficiencia del gasto y el control.

Presupuesto Anual para las directoras (PA)

$$PA = Pm2 * VE * V * I$$

Ejemplo1: edificio escolar urbano de 800 m2 que tiene más de 40 años en un período sin inflación.

$$PA = (\$17,10 * 800) * 1 * 1,2 * 1$$

$$PA = \$16.416$$



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Ejemplo 2: edificio escolar urbano marginal de 800 m² que tiene más de 40 años en un período sin inflación.

$$PA = (\$17,10 \cdot 800) \cdot 1,2 \cdot 1,2 \cdot 1$$

$$PA = \$19.700$$

2. Reparaciones de Edificios Escolares

En el caso de las reparaciones de los edificios escolares surgen particularidades que hacen muy difícil estandarizar lo vinculado a lo económico, fundamentalmente aquello que está ligado a una restricción presupuestaria. Lo que buscamos lograr es alcanzar el mayor grado de satisfacción o el mejor escenario posible dado los recursos escasos para los edificios escolares.

Para alcanzar el mayor bienestar posible vinculado a la capacidad edilicia es que vamos a trabajar planificando las reparaciones y en función de ello vamos a direccionar los fondos que por ley se tienen disponible por presupuesto provincial, en este caso tenemos:

1. Reparaciones Planificadas: lo primero que vamos a resolver son aquellas reparaciones planificadas y con fondos asignados.

2. Reparaciones vinculadas a los imprevistos: se deben resolver con fondos extraordinarios, que están vinculados a previsiones hechas desde la experiencia de los años anteriores.

En lo vinculado con fondos nacionales de distinto origen también se va a respetar la planificación existente por parte de la Dirección de Programación Educativa.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Adjuntamos evolución de lo aprobado por ley (no contempla fondos extraordinarios) para la Dirección de Reparaciones y Mantenimiento de Mendoza por la Legislatura Provincial.

VI. **Implementar estrategias interinstitucionales**

1. Instrumentos de gestión para directores

Proponemos dotar a los directores de herramientas de gestión para conducir y controlar la institución a la que se les ha confiado tanto en lo administrativo como en la académico.

2. Reconocimiento del valor de la Cooperadora escolar y su intervención en el mantenimiento escolar

A continuación citamos los fundamentos dados par a la presentación del proyecto de ley de Cooperadoras Escolares.

Señor Presidente:

Las cooperadoras escolares son asociaciones sin fines de lucro que tienen como objetivo fundamental colaborar en el fortalecimiento de los establecimientos educativos en los que se encuentran insertas y el desarrollo de sus estudiantes. De esta manera, desempeñan una importante función social, constituyendo un nexo privilegiado entre las escuelas y la comunidad, sostenido en la sensibilidad social y la participación de quienes eligen integrarlas.

“... Si bien la educación hace a la función esencial básica y obligatoria del Estado nacional, provincial y municipal, los que deben implementarla, garantizarla y supervisarla, las cooperadoras escolares han acompañado siempre al Estado y a las familias, complementándole, de manera tal que, en ocasión de retracción, rémoras o



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

ausencias oficiales como de dificultades familiares: vg.: falta de trabajo, insuficiencia de ingresos, etc. la colaboración cooperadora bien pudo y puede “sortear” las mismas, ofreciendo algunas soluciones satisfactorias para un normal desarrollo educativo, institucional, con concreta gratuidad y subsidiariedad ...” (“El Cooperativismo y el Sector Educativo”. Artículo publicado por Roberto Fermín Bertossi).

Para encontrar el origen de las cooperadoras escolares en Argentina hay que remontarse a 1886, año en el que se conformó la primera Junta Protectora de la Escuela de Campaña ubicada en la frontera de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Al igual que esa primera Junta, las que la sucedieron estaban conformadas por el alcalde de la hermandad (reemplazado luego por el juez de paz), el cura párroco o su teniente, uno o dos vecinos de probidad y el comandante militar o su delegado, y tenían la misión de recaudar fondos para el sostenimiento de la escuela, de inspeccionarla, así como de fijar y pagar el sueldo de los preceptores. No es casual que su surgimiento casi coincida temporalmente con la sanción de la Ley Nº 1420 que estableció la obligatoriedad y gratuidad de la escuela primaria, porque en esa época, además de la misión mencionada, las Juntas - que por sus funciones e integración sirven de antecedente a las actuales cooperadoras escolares - asumieron un rol activo en la promoción de la escolarización de los niños y niñas.

Hacia la década del '20, las cooperadoras escolares extendieron sus funciones a la asistencia social y a combatir la deserción escolar. Para los años '50, se dedicaban casi exclusivamente a la atención de problemas materiales de los



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

establecimientos educativos, tales como pintura y arreglos menores. Fue en el marco de una de las peores crisis que vivió nuestro país -la desencadenada hacia fines del año 2001 y durante el transcurso del año 2002 - que las cooperadoras escolares recuperaron su importante papel social, trascendiendo lo meramente educativo para aportar su esfuerzo y su labor solidaria a la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas frente a las terribles carencias económicas que atravesaban sus hogares. Todavía son profundas las diferencias que existen entre las escuelas y son importantes los sectores de la población de nuestro país que ven afectado el ejercicio pleno de su derecho a la educación garantizado por el artículo 14º de la Constitución Nacional y el artículo 2º de la Ley Nacional de Educación (Ley Nº 26.206).

La adopción de medidas tendientes a la atención de las problemáticas sociales y otras que afectan a los estudiantes y a los establecimientos educativos, así como la superación de tales diferencias es, como decíamos precedentemente, un deber indelegable del Estado. Sin embargo, a través de la democratización de la gestión de las escuelas, la participación de los distintos actores de la comunidad y la generación de espacios de debate y búsqueda de consensos para la construcción de soluciones, se potencian las posibilidades de avanzar hacia mayores niveles de igualdad, integración y solidaridad en el ámbito educativo. “El propósito de cada cooperadora escolar es el de colaborar activamente con cada establecimiento educativo, sobre todo, en sectores populares y rurales, empobrecidos o postergados, para disuadir, evitar o atenuar la deserción y la repitencia, para que se enseñe a vivir y a convivir en armonía y tolerancia, para alcanzar la efectiva igualdad de trato y de oportunidades, que es condición de un desarrollo humano, pleno e integral ...” (“El



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Cooperativismo y el Sector Educativo". Artículo publicado por Roberto Fermín Bertossi).

No obstante el reconocimiento de lo anterior en diversos apartados de la Ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206) - como por ejemplo, los artículos 11° inc. i) y j), 122°, 123° inc. m) y 128° - en nuestro país no existe un marco normativo de carácter nacional tendiente a fomentar tanto la conformación de cooperadoras escolares como el fortalecimiento de las existentes. En cambio, la realidad nos muestra como la situación de las cooperadoras escolares varía de acuerdo a las distintas jurisdicciones y, aún dentro de éstas, conforme la zona donde se encuentran ubicados los establecimientos escolares.

Como consecuencia de la insuficiencia, la desactualización o el incumplimiento de las reglamentaciones locales, las cooperadoras escolares están, muchas veces, en condiciones de precariedad y desprotección frente a la ausencia casi total de políticas públicas de apoyo institucional y económico a las actividades que desempeñan, enfrentando obstáculos de diversa magnitud que traban su funcionamiento, le restan eficacia y atentan contra la participación.

Frente a esa situación, venimos a presentar esta iniciativa que tiene por objeto promover en un contexto de autonomía y transparencia, el desarrollo de las cooperadoras escolares en los establecimientos educativos de gestión estatal en todo el país, conforme las particularidades propias de los distintos niveles y modalidades, a través de un conjunto de acciones de difusión, capacitación,



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

intercambio de experiencias, revisión normativa y asistencia financiera, a cargo del Estado Nacional y de las jurisdicciones locales.

Cooperar es hacer con otros y recibir los beneficios del trabajo común. Las cooperadoras escolares son una expresión de ese trabajo común y de la acción colectiva en defensa de la educación pública y por eso, Señor Presidente, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto.

ANEXO N° 3 Proyecto de Ley

En este contexto es necesario reconocer que la respuesta no puede provenir solamente de las autoridades escolares sino que debe involucrar a las **comunidades educativas**, considerándolas no como objeto de gestión, sino como **actores fundamentales** del proceso.

Esto no implica que las autoridades se desentiendan del problema, se busca la necesidad de generar **un sistema de colaboración interinstitucional e inter comunitario** para mantener un espacio pedagógico participativo en todos sus aspectos, pero focalizando la actividad en el mantenimiento de los edificios escolares como tarea concreta de todos.

VII. Plan de enseñanza para personal idóneo

Se sugiere retomar el programa de capacitación propuesto por el Lic. Aldo Pacini en el año 2008, para que los celadores colaboren con las tareas de mantenimiento de los edificios escolares. Este programa no pudo ser



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

implementado en forma integral, la DGE parcialmente tomo la idea de la Subsecretaría e implemento algunos cursos de capacitación.

PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION

PARA AUXILIARES NO DOCENTES

OBJETIVO: Diseñar nuevas herramientas de gestión en el proceso de mantenimiento de la infraestructura escolar, mediante la capacitación, motivación y reentrenamiento laboral de los Celadores y auxiliares no docentes.

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Desarrollo de planes de contingencia diseñados para el cuidado y la prevención de los bienes públicos educativos;
- ✓ Aplicación de Manual de Procedimientos para la Reparación y/o Mantenimiento Escolar que estipule las responsabilidades y los modos de proceder en los casos en los que corresponda intervenir;
- ✓ Promover procesos jerarquización y fortalecimiento en su rol laboral mediante aprendizajes técnicos que clarifiquen la competencia del personal de apoyo docente participante del programa;
- ✓ Generar e implementar Herramientas de cogestión funcionando entre la Subsecretaria y los actores escolares que concretan procedimientos de monitoreo, control y auditorías.
- ✓ Fomentar Establecimientos Educativos protegidos y seguros desde el punto de vista de la infraestructura, con Celadores actuando como solucionadores de problemas menores e identificando técnicamente aquellos que excedan sus capacidades de resolución.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION: El presente programa comenzará a aplicarse de forma gradual, tomando una muestra por cada regional que implique en primera instancia una llegada a toda la provincia atendiendo a la extensión y diversidad de realidades de la misma. Los contenidos, desarrollo pedagógico y aplicación del proceso formativo serán fijados por la Subsecretaria de Infraestructura Educativa.

METODOLOGIA PROPUESTA:

- ✓ Presentación ante organizaciones gremiales. Supervisores Regionales. Conclusiones.
- ✓ Selección de edificios y personal involucrados en la Primera Etapa.
- ✓ Determinación de Capacitadores (Personal Propio, otros organismos. (Por ejemplo ECOGAS, O.S.M. S.A., etc.)
- ✓ Cronograma de Capacitación
- ✓ Entrega de equipamiento (herramientas e indumentaria)
- ✓ Aplicación del catálogo a fin de que se disponga de los insumos y materiales necesarios para la refacción de las escuelas.

CONTENIDOS MINIMOS

Sanitarios:

- Cambio y reparación de canillas
- Reparación de mochilas
- Reemplazo de fuelles de inodoros
- Reemplazo de flexibles de conexión de agua
- Cambio de flotantes



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Limpieza de canaletas

Control de pérdida de agua y cierre de llaves

Gas:

Cambio o reparación conexión de bronce para estufas

Reemplazo de encendidos piezoeléctricos

Reemplazo de vidrios visor

Colocación de rejillas infrarrojas

Limpieza periódica de estufas

Control de encendido de estufas

Amurado y fijación de calefactores y sistemas de ventilación

Electricidad:

Reemplazo de elementos de iluminación (tubos, lámparas, iodines,
etc.)

Verificación y reemplazo de llaves, teclas y formas

Verificación y prueba de disyuntores

Monitoreo y control del uso alternativo de bombas

Operación de equipos de generación eléctrica

IMPLEMENTACION Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA :

La propuesta del programa de capacitación tiene beneficios concretos, desde una perspectiva del costo-beneficio, el control y monitoreo de aquellas deficiencias que se detectan en tiempo y forma, hacen que las fallas sean prevenidas a tiempo, antes de transformarse en problemáticas estructurales.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

En relación a este proceso debemos agregar que los servicios contratados para la reparación tienen una instancia de control agregado, que repercute en el desarrollo de un plan de mantenimiento y reparaciones acorde a cada edificio escolar, con su consecuente ahorro económico.

La implementación del programa tiene en cuenta una primer etapa de desarrollo tomando solo a 200 edificios escolares, distribuidos porcentualmente en cada una de las regionales distribuidas.

Para los celadores que cumplan esta función se deberá analizar el pago de un adicional a convenir con los Sindicatos (3 al 5%) del básico y brindarle cobertura a través de la ART. Estos elementos ya han sido anticipados a los sindicatos que nuclean a los celadores (SUTE y SUCEND).

VIII. Sistematizar y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas.

Debido a la gran importancia que tiene para la provincia disponer de una infraestructura escolar sólida que le asegure a su comunidad tener condiciones edilicias óptimas para acceder al conocimiento, siendo esta una de las verdaderas herramientas para construir una sociedad más justa, es que consideramos indispensable sistematizar y evaluar la efectividad de las acciones emprendidas.

La sistematización hace que el error humano esté cada vez más reducido y que los tiempos sean cada vez menores, es decir que contribuye claramente a la eficiencia y efectividad de la planificación vinculada al mantenimiento y reparación de los edificios escolares.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Sabemos que necesitamos corregir los desvíos que suelen ocurrir entre: lo planteado desde el ideal versus lo que es efectivamente ejecutado. Esta retroalimentación, es decir el control de las acciones emprendidas, nos permite tomar las acciones correctivas necesarias.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

G. BIBLIOGRAFÍA



a- Bibliografía en Línea

▪ **Elementos básicos de la administración.**

Disponible:<http://www.google.com/organizacion/elementosbasicosdelaadministracion/segunalgunosautores.htm> [Consulta: 2003, Abril]

▪ **Administración.** [Documento en línea]. Disponible:

<http://www.monografias.com-administracion.htm> [Consulta: 2003, Abril].

▪ **Historia de la administración.** [Documento en línea]. Disponible:

[http://www.google.com/organización/historia de la administracion.htm](http://www.google.com/organización/historia%20de%20la%20administracion.htm) [Consulta: 2003, Abril].

▪ **Welsch,Hilton & Gordon (1990). El proceso administrativo.**

Mexico: Mc Graw – Hill

BookCompany. [Documento en línea]. Disponible:<http://www.google.com/organización/elprocesoadministrativo.htm> [Consulta: 2003, Abril]

▪ <http://WWW.OEA>

.oea, UDSMA, 2006

. Anexo Institucional Estratégico en la Educación sobre Riesgos y desastres y reducción de vulnerabilidad, CECC,1996

▪ <http://www.me.gov.ar/infra/notas/escuela.htm>

▪ <http://www.monografia.com>

▪ www.la-fortaleza.com



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

- <http://es.wikipedia.org>
- www.abcpedia.com/hogaryplantas/techos.html
- www.mendozacuyo.com.ar/geografia.html
- <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/2/19/d>



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

b- Bibliografía General y Especial

- Tesis Univ. de San Andrés “El rol de las Cooperadores Escolares en el Gobierno de las Escuelas de la Ciudad de Bs. As.”- Lic. Joaquín Viqueira.
- Crozier Michel. “El Fenómeno Burocrático”, Buenos Aires- Amorrortu Editores, 1974, 2 Tomos.
- Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001, Microsoft Corporation.
- Felcman Isidoro; Blutman Gustavo; Méndez Parnes, Soledad. “Cultura Organizacional en la Administración Pública Argentina” Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2002.
- Martínez Nogueira Roberto. “La Reforma De La Gestión Estatal Y La Calidad De Las Instituciones: Cuestiones Y Aprendizajes”. Documento De Trabajo, 2002.
- Oszlak Oscar. “Notas Críticas Para Una Teoría De La Burocracia Estatal”. Desarrollo Económico Vol. XIX N° 74. 1979.
- Oszlak Oscar. “Reforma Del Estado: La Etapa Instrumental”. Buenos Aires, Facultad De Ciencias Económicas, Abril 2002.
- Paramio Ludolfo. “Reforma Del Estado Y Desconfianza Política”. Unidad De Políticas Comparadas (Csic, Madrid). VII Congreso Internacional



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, Oct. 2002.

- Robbins, Stephen P. (1994). Administración teoría y práctica. (4^a ed.) México: Prentice - Hall Hispanoamericana, S.A.
- Robbins Stephen P. (2004). Comportamiento Organizacional. (10^o ed.) México, Ed. Pearson Educación.
- Thwaites Rey, Mabel. “La calidad de la gestión pública”. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 2002.
- Manual de mantenimiento escolar CAPFCE.
- Subdirección de Estadísticas de la D.G.E..
- Subdirección de Compras de la D.G.E..
- Sistema de Infraestructura Escolar.
- Comisión de Programación Educativa de la D.G.E.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

H. ANEXOS



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

5. Informe de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, TRANSPORTE

INFORME PARA FUNDACIÓN

GESTIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Informe General sobre objetivos y Logros alcanzados.

Desde que se puso en marcha su gestión, en diciembre de 2007, la Subsecretaría de Infraestructura Educativa fijó su principal prioridad y objetivo: buscar, día a día, una mejor calidad edilicia de las escuelas de la provincia, lo que redundaría en una mayor calidad educativa para los niños y jóvenes mendocinos que concurren a dichos establecimientos.

Y en esta ardua tarea, esta área del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Transporte ha contribuido con hechos a disminuir la brecha social y económica que históricamente separó las zonas urbanas de las suburbanas y rurales.

Sin embargo, en 2007 el panorama reinante respecto de la infraestructura escolar no era alentador. La "herencia" de años anteriores mostraba muchos edificios que no contaban con las condiciones necesarias para el dictado de clases; ni para el nivel inicial y primario ni para el nivel secundario.

Entre otras carencias, era evidente la falta de un programa preventivo de mantenimiento y reparaciones de la infraestructura escolar existente. También había una notoria falta de priorización de la inversión en equipamiento: mobiliario, sistema de higiene y seguridad, y calefactores, entre otros ítems.

A esta situación se le sumaba escasa confianza de docentes y padres de alumnos en el sistema educativo, respecto de la capacidad de respuesta para resolver los problemas. Había, además, una marcada falta de comunicación entre Infraestructura Educativa con las escuelas sobre los problemas y que se producían y sus posibles soluciones.

Tampoco era intensa la participación de las autoridades escolares en la definición de las refacciones e intervenciones a realizar en los edificios escolares. Así, era



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, TRANSPORTE

“común” que se perdieran días de clases por inconvenientes edilicios en las escuelas, principalmente en los servicios básicos como electricidad, agua y calefacción.

En este sentido, y para contrarrestar el panorama adverso que existía, Infraestructura Educativa confeccionó, como primera medida, un relevamiento provincial respecto del estado de los edificios escolares.

También logró revertir la poca creación de proyectos para la construcción y reparación de escuelas, motivo que dificultaba una posterior búsqueda de financiamiento para concretarlos, tanto provincial como nacional.

Además, se fijó como objetivos y logro reducir en un gran porcentaje la alta burocratización que había en los procesos de contratación, lo que atentaba contra la rapidez de respuesta y hacía aumentar los costos de las obras. Se desarrolló por ejemplo la compra por catálogo que permitió dirigir rápidamente las necesidades de las escuelas.

Se aumentó la convocatoria de oferentes en los procesos licitatorios, lo que permitió tener más alternativas de propuestas económicas para la concreción de las obras. Asimismo, se logró disminuir notablemente la deuda en el pago de las redeterminaciones de precio que generaban atrasos en la ejecución de los trabajos.

En esta línea, Infraestructura Educativa intensificó los controles existentes en el proceso de certificación de las obras y la determinación de los adicionales; niveló las diferencias de remuneraciones entre profesionales de las distintas áreas, situación que provocaba un proceso de desmotivación y pérdidas de capacidad de respuesta en el personal.

También se lograron disminuir los altos costos en la prestación de servicios como desagotes de pozos, destapes cloacales en las escuelas, y se profundizó el control de los mismos. Por ejemplo se procedió a la adquisición de camiones atmosféricos para tal fin.



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, TRANSPORTE

Y por último, se generó conciencia social y sentido de pertenencia en los alumnos por la infraestructura escolar, a través del programa “La Escuela es tu casa”, con el que se realizaron reuniones periódicas con las comunidades educativas para que se trabajara la valoración diaria por los edificios escolares.

Se construyeron nuevas escuelas y salas de nivel inicial, se ampliaron y repararon otras, y se reactivaron obras que estaban paralizadas. Logrando una mejora en la calidad educativa y la inclusión al sistema de nuevos aspirantes, se les proveyó de nuevos ventiladores, calefactores y otros artefactos para calefacción, elementos de higiene y seguridad, bombas de agua y nuevas redes de gas, donde en muchos casos se reemplazó el sistema de salamandras existente.

En tanto que se equipó a escuelas y la totalidad de los albergues de la provincia con mobiliario (nuevo y reparado) utensilios de cocina, ropa de cama y electrodomésticos, en lo que ha significado una adquisición y entrega históricas e inéditas de estos elementos de primera necesidad.

En el mismo sentido, desde fines de 2007 hasta la actualidad nunca hubo que suspender el dictado de clases por falta de suministro de gas natural en las escuelas. Sólo se registraron esporádicos inconvenientes con el funcionamiento de calefactores y, en la época invernal, congelamientos de cañerías en establecimientos rurales del sur provincial y Valle de Uco, especialmente.

Es por esta razón que, más allá de que aún falta bastante por cambiar y mejorar en muchos edificios escolares de Mendoza, se cumplieron eficazmente los principales objetivos propuestos desde 2007.

El objetivo en lo que queda de la gestión es profundizar lo hecho en los últimos tres años. Esto es: seguir generando confianza en el sistema educativo, respeto mutuo y conciencia social sobre lo que se trabaja en infraestructura escolar, compromiso de las empresas (con reglas de juego claras), canalizando la mayor cantidad posible de fondos provinciales y nacionales para la concreción de las obras, y afianzando la relación y coordinación con la Dirección General de Escuelas.



Lic. Cdr. ROBERTO ALDO PACINI
Subsecretario de Infraestructura Educativa
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA
TRANSPORTE E HIDROCARBUROS



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

6. Planilla de reparaciones – Check List

PLANILLA 1			N° de Requerimiento:	
FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO				
Nombre de la Institución:			Teléfono:	correo electrónico:
Dirección:			Región:	Departamento:
N°	Partidas de Mantenimiento Preventivo	Unidad de Medida	Cantidad	Costo estimado (\$)
I	Pintura de Muros Exteriores			
II	Pintura de Aulas			
III	Reparación de Muros			
IV	Reparación de Pisos			
V	Reparación de Techos			
VI	Arreglo de Puertas			
VII	Arreglo de Ventanas			
VIII	Reparaciones Eléctricas			
IX	Arreglo de Mobiliario Escolar			
X	Arreglo de Servicios Sanitarios			
XI	Arreglo de Elementos Exteriores			
XII	Adquisición de Mobiliario Escolar			
XIII	Mantenimiento de Infraestructura Informática			
XIV	Ampliación de Infraestructura			
TOTAL				\$

Número de Aulas en la Institución:	
Cantidad de Turnos	
Cantidad de Alumnos total	
Cantidad de Docentes	
Nombre del Director a Cargo	

Detalle de las Obras y Motivación del Requerimiento:

Firma Director/a de la Institución Educativa

Firma Presidente/a de la Cooperadora



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo

7. Instructivo y planilla de rendición Fondo de Mantenimiento



INSTRUCTIVO PARA LA INVERSIÓN DEL "FONDO PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA"

Estamos en comunicación con Uds. a fin de agradecerle la colaboración y cordialidad que nos han brindado en este tiempo de gestión y a su vez ponemos nuevamente a su disposición, en la tarea de construir una provincia con calidad educativa y edificios escolares que contengan a nuestra comunidad.

Con este fin, ponemos a su disposición nuevamente el "Fondo Fijo para Mantenimiento de Edificios Escolares que poseerá las siguientes características:

A- DESTINO: este fondo podrá ser utilizado exclusivamente en:

- **Adquisición de materiales y mano de obra destinados a reparaciones sanitarias, eléctricas y de gas que resulten imprescindibles para el normal desenvolvimiento de la actividad educativa**
- **Reposición de vidrios y cerraduras,**
- **Reparación de bombas**
- **Recargas de extintores de 5 kg y 10 kg del tipo ABC – FQS**
- **Desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones**
- **Limpieza de tanques.**

No podrá ser utilizado para la adquisición de:

- **luces de emergencia**
- **extintores**
- **cinta antideslizante**
- **alarmas**
- **pintura**

TODA REPARACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN PREVIA DEL INSPECTOR

B- FECHA DE RENDICIÓN: se fija como fecha límite para efectuar la rendición de la totalidad del fondo el **31 de Agosto de 2010.**

B- DOCUMENTACIÓN A INCORPORAR:

1- **PORTADA:** la cual se adjunta.

2- **FACTURAS:** "B" Ó "C" con los requisitos que establece la norma legal vigente debidamente conformadas por los directivos del establecimiento y un maestro de mayor antigüedad, sin enmiendas, tachaduras, utilizando en su confección la misma tinta, a nombre del establecimiento, con indicación del N° de cheque con el cual se procedió a



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo

cancelar la prestación del servicio, insumo o bien adquirido, debiéndose detallar claramente en la factura la descripción de lo adquirido, el precio unitario y el precio total.-

3- **PLANILLA RESUMEN:** *en un planilla Excel que contenga Fecha, N ° de Factura, Proveedor e importe.*

4- **EXTRACTO BANCARIO:** *Un duplicado*

5- **PRESUPUESTOS:** *Cuando la inversión implique una erogación que supere el importe de \$1.000,00 (pesos mil) se deberán presentar tres presupuestos, los cuales deberán ser entregados en el establecimiento en el día y hora establecidos por las autoridades escolares. Deberá tenerse la precaución que lo solicitado (materiales o servicios) sea de igual características para todos los proveedores (principio de igualdad).*

6- **MEMORIA DESCRIPTIVA:** *La misma se realizará cuando el inspector de la zona lo estime conveniente por las características de la reparación a realizar.*

7- **CERTIFICADO DE FINAL DE OBRA:** *Lo emite el inspector de la zona cuando constata que la reparación se ha realizado conforme a memoria descriptiva. Aquellas reparaciones que, por su urgencia se hayan realizado sin la intervención del Inspector, el certificado final presentado constará de la firma del Director/a, Vice, Maestra/o de mayor antigüedad y Proveedor.*

8- **CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS:** *En el caso que no se haya invertido la totalidad del fondo hasta la fecha prevista en el punto B, el mismo se devolverá indicándose que corresponde a Reintegro del Fondo Fijo para Mantenimiento, Número del Establecimiento, Monto a ingresar en números y letras y el Número que corresponde a la Tesorería General de la Provincia (1120511000) - Ingresos Eventuales - Código 079. Este reintegro se deberá realizar en la Delegación de Rentas correspondiente a la zona de ubicación del establecimiento.*

9- **LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE** *foliada en forma ascendente y correlativa y este número estar indicado en la portada de la rendición.*

D- **MONTO A INVERTIR:** *El monto a rendir debe ser igual o menor al otorgado. En ningún caso se aceptará que el monto rendido sea superior al entregado.*

E- **LUGAR DE PRESENTACIÓN:** *Cumplimentado el punto 8, la rendición deberá presentarse en las Delegaciones Regionales correspondientes a la zona de ubicación del establecimiento.*

F- **ASESORAMIENTO TÉCNICO:** *Es de suma importancia que previo a realizar la inversión se consulte con los Coordinadores Técnicos Regionales para una revisión técnica o bien para la priorización de la tarea a desarrollar siempre que se estime conveniente a fin de hacer más eficaz la inversión de dicho fondo.*



FUNDACIÓN CONNEXIO

Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Estamos seguros que entre todos podemos fortalecer las instituciones. Por ello que en forma conjunta con el personal de las Delegaciones Regionales de la Dirección General de Escuelas y los equipos de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa nos ponemos a su servicio para el asesoramiento y el acompañamiento desde los aspectos técnicos y administrativos que implicaren la inversión y rendición de los fondos en este ciclo lectivo, para que los edificios escolares funcionen con normalidad.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE.
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Consultas Administrativas- Contables

Unidad de Gestión Administrativa: Cont. Gustavo Ferro (0261) - 4288696 /

4280931

Consultas Técnicas

Regional Norte:	Coord. Arq. Jorge Elías	0261-156203032
Regional Centro:	Coord. Juan P. Henríquez	0261-156080437
Regional Este:	Coord. Arq. Alejandra Briones	0261-156206788
Regional Centro Sur:	Coord. Arq. Ezequiel	0261-156203831
Regional Sur:	Coord. Arq. Raúl Navarro	0261-156386295
Área Calefacción-Ventilación:	Coord. Lic. Alejandro Páez	0261-156080463
Área Higiene y Seguridad:	Coord. Ing. Walter Lucero	0261-156206653

Dirección General de Escuelas

Regional Norte:	Cont. Laura Ianizzotto	4381790
Regional Centro:	Cont. Santiago Adur	4204452
Regional Este:	Sra. Sonia Hure	02623-421202 int.6307
Regional Centro Sur:	Cont. Gerardo Nahim	02622-423436 int.6389
Regional Sur:	Cont. Elizabeth Massi	02627-421776 int.6420

Confirmando en la capacidad de administración de las autoridades escolares y de las Cooperadoras de cada escuela, saludamos atentamente y quedamos a su entera disposición.

Subsecretaría de infraestructura Educativa

Lic. Roberto Pacini



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

RENDICIÓN FONDO
PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

Esc. N°

Nombre

Departamento

Estado de Rendición: (Provisoria o Total)

Fecha

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Monto Entregado	
Monto Rendido	
Constancia de Ingreso	
Monto Total	

Cantidad de Fojas que contiene la presente rendición
(en números y letras)

Observaciones

.....
Firma Autoridad Escolar

.....
Firma Autoridad Escolar

.....
Visado Delegación

...../...../.....
Fecha Visado

.....
Visado Subsecretaría

...../...../.....
Fecha Descargo



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

8. Proyecto de ley Cooperadoras Escolares.

**PREDESPACHO CONSENSUADO DEL PROYECTO DE COOPERADORAS
DEI DIPUTADO ROY CORTINA Y DEL PROYECTO DEL MISMO TEMA DEL
SENADOR FILMUS**

Artículo 1º: El Estado Nacional, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizan - conforme la Ley de Educación Nacional - la participación de las familias y de la comunidad educativa en las instituciones escolares en general y, en particular, a través de las cooperadoras escolares, como ámbito de participación de las familias en el proyecto educativo institucional, a fin de colaborar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas.

Artículo 2º: La implementación de las acciones previstas en esta Ley se regirá por los siguientes principios generales:

- a) Integración de la comunidad educativa.
- b) Democratización de la gestión educativa.
- c) Mejora de los establecimientos escolares.
- d) Fomento de prácticas solidarias y de cooperación.
- e) Promoción de la igualdad de trato y oportunidades.
- f) Promoción de la inclusión educativa.
- g) Defensa de la educación pública.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Artículo 3º: Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictarán las normas específicas para promover y regular la creación y el fortalecimiento de las cooperadoras, y el reconocimiento de las ya existentes, el seguimiento y control de su funcionamiento, e implementarán un registro en cada jurisdicción y el modo de reconocimiento normativo que permita a las cooperadoras escolares la administración de recursos.

Artículo 4º: Cada cooperadora escolar estará integrada al menos por un directivo y padres, madres o, en ausencia de estos, por tutores o representantes legales de los educandos de dicha institución. Los docentes, alumnos mayores de 18 años de edad y exalumnos de la institución podrán formar parte de la cooperadora; otros miembros de la comunidad educativa podrán integrar la cooperadora conforme lo dispongan las reglamentaciones jurisdiccionales.

Artículo 5º: Las cooperadoras escolares deberán dictar sus respectivos estatutos regulando su organización y la elección de sus autoridades, debiendo contar como mínimo con un/a presidente/a, un/a secretario/a, un/a tesorero/a.

El estatuto se dictará dando cumplimiento a la reglamentación que establezca la Provincia o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda.

Artículo 6º: Las cooperadoras escolares podrán:

a) Recibir aportes y subsidios que otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

b) Recibir contribuciones de sus integrantes, las que en ningún caso serán obligatorias para éstos.

c) Recaudar fondos a través de la realización de actividades organizadas con el consentimiento de las autoridades escolares, así como recibir contribuciones y/o donaciones de particulares, empresas y organizaciones de la sociedad civil. En ningún caso los fondos percibidos por estas contribuciones podrán tener como contrapartida su publicación explicitada en términos publicitarios o propagandísticos del donante.

Artículo 7º: Son funciones de la cooperadora escolar, entre otras, las siguientes:

a) Participar en las acciones que tiendan a la promoción de la igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía democrática en las instituciones educativas.

b) Contribuir al mejoramiento de la calidad de las condiciones del espacio escolar, colaborando en el mantenimiento y las mejoras del edificio escolar y su equipamiento.

c) Realizar actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco de los proyectos institucionales del respectivo establecimiento.

d) Colaborar en la integración e inclusión de sectores de la comunidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa o que estén excluidos de la escolaridad.

e) Realizar actividades solidarias con otras cooperadoras escolares.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

f) Percibir y ejecutar subsidios destinados al mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos, la dotación de mobiliario y equipamiento, la adquisición de útiles, materiales didácticos y bibliográficos.

6Artículo 8º: El Ministerio de Educación de la Nación diseñará campañas de difusión relativas a la importancia de la cooperación y la participación ciudadana en el ámbito educativo, destacando la función social de las cooperadoras escolares.

Dichas campañas se desarrollarán en el transcurso del año lectivo, en coordinación con las autoridades jurisdiccionales.

Artículo 9º: El Ministerio de Educación de la Nación garantiza la implementación de planes y programas de asistencia técnica y capacitación con el objetivo de conformar cooperadoras escolares en establecimientos educativos donde faltaren y mejorar el accionar de las existentes.

Artículo 10º: Las cooperadoras escolares podrán nuclearse en consejos de cooperadoras jurisdiccionales, regionales y nacionales. El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la reglamentación de la presente ley, dispondrá los mecanismos de participación de estos consejos en el Consejo Consultivo de Políticas Educativas del Consejo Federal de educación y convocará anualmente a un Encuentro Nacional de Cooperadoras Escolares, a fin de intercambiar experiencias, analizar la situación del movimiento que integran, debatir sobre las problemáticas que enfrentan y evaluar los avances registrados.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

Artículo 11º: Los derechos y obligaciones emanados en la presente ley no obstan para el ejercicio de la participación de la comunidad en los términos establecidos por los artículos 128 y 129 de la Ley de Educación Nacional, N° 26.206.

Artículo 12º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo

PROVINCIA DE MENDOZA

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**PLANIFICACIÓN Y ATENUACIÓN
DE LA PROBLEMÁTICA
DEL MANTENIMIENTO Y LAS REPARACIONES DE
LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

RESUMEN INFORME FINAL

JUNIO DE 2011

AUTOR: FUNDACIÓN CONNEXIO



El mantenimiento de los **edificios escolares** son todas aquellas acciones que deben ejecutarse en una edificación, en sus instalaciones, mobiliario y equipos con el objetivo de preservar sus condiciones de calidad, funcionamiento y comodidad.

Las acciones de conservación se pueden dividir por el monto de los recursos requeridos o por la especialización de la mano de obra necesaria para su realización:

Mantenimiento: Comprende aquellas acciones que se deben realizar en forma periódica en los edificios, instalaciones, mobiliario y equipo, para prevenir o evitar el deterioro y las roturas.

Reparación: Este concepto incluye algunas acciones que se deben realizar en forma inmediata con el objeto de reparar daños o deterioros ocasionados por el desgaste natural o por accidentes. Éstas pueden calificarse en dos tipos:

1. **Obras menores.**
2. **Obras mayores.**

La realización oportuna de las acciones de mantenimiento crea condiciones que facilitan al aprovechamiento escolar de los estudiantes.

La **MISIÓN** del Estado es cuidar que ese patrimonio de valores y cultura se mantenga, se incremente y se transmita en forma permanente y como consecuencia,



está entre sus múltiples obligaciones el cuidado de los elementos que componen el sistema educativo.

Hemos analizado diferentes situaciones conflictivas en lo que respecta al mantenimiento y reparaciones de los edificios escolares:

- a) No hay información sobre a la planta física.
- b) La Dirección de Mantenimiento y Reparaciones tiene una serie de limitaciones que no le permiten resolver los problemas que tiene a su cargo.
- c) No hay referentes claros para la atención de los pedidos de reparaciones.
- d) No hay conciencia institucional ni social sobre el valor de la infraestructura educativa.
- e) La inseguridad, robo y vandalismo.

Como se observa, la problemática es variada y como consecuencia debe ser encarada en forma conjunta por los organismos intervinientes debiéndose realizar un diagnóstico para la aplicación de un modelo de gestión de la calidad, que permita el mejoramiento continuo para eliminar y/o atenuar en mayor o menor medida los puntos mencionados precedentemente.



FUNDACIÓN CONNEXIO
Instrumento de Vinculación y Desarrollo